

JURISDICCIÓN 56

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios tiene por misión primaria asistir a la Señora Presidenta de la Nación y al Señor Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la planificación, ejecución y control de las comunicaciones, la minería, la energía, las obras de exploración y aprovechamiento de los recursos hídricos, la vivienda, la actividad vial y, en general, en lo referido a toda obra de carácter público; potenciando el desarrollo de la actividad privada para la creación de empleo y fomentando el cooperativismo.

Para ello operan bajo la órbita del Ministerio las Secretarías de Obras Públicas, Energía, Minería y Comunicaciones, así como las distintas Subsecretarías, Organismos Descentralizados, Empresas Públicas y demás Entes Públicos dependientes de ellas.

En materia de Comunicaciones, el Ministerio desarrolla un marco regulatorio relacionado con las telecomunicaciones y actividades postales acorde con los requerimientos actuales y en pos de satisfacer las necesidades de la comunidad.

Asimismo, ejerce la representación de la República Argentina ante los organismos y entidades internacionales de telecomunicaciones y postales, coordinando, de corresponder, la participación del sector privado en la misma; como así también evalúa los diferentes avances tecnológicos que puedan determinar la adecuación de políticas de telecomunicaciones y actividades postales y propone nuevas políticas de inclusión digital y desarrollo de la infraestructura necesaria para la concreción de las mismas, que permitan asegurar la provisión de calidad y a precios accesibles para la población en general, con independencia de su localización geográfica, condición social y económica.

En cuanto a la Formulación y Ejecución de Políticas de Inclusión Digital se continúa con la ejecución del Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada” y se continúa desarrollando la Plataforma Nacional de Televisión Digital Terrestre, constituida por la Plataforma de Transmisión y la Plataforma de Recepción, como así también el Plan Operativo de Fomento y Promoción de Contenidos Audiovisuales Digitales, ambos correspondientes al Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T). A su vez, el Ministerio está llevando adelante el Plan Nacional Igualdad Cultural, con el objetivo de generar las condiciones tecnológicas y de infraestructura que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso, la producción y la difusión de los bienes y servicios culturales, de forma federal e inclusiva.

En ese sentido, el Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada” propicia el acceso universal a las nuevas TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) a todos los habitantes del país en iguales condiciones, elaborando, proponiendo y ejecutando políticas y programas referidos a: inclusión digital; optimización del uso del espectro radioeléctrico; gestión integral del Servicio Universal; producción nacional y generación de empleo en el sector de las telecomunicaciones; capacitación e investigación en tecnologías de las comunicaciones; infraestructura y conectividad; fomento a la competencia; estadísticas y monitoreo de políticas de inclusión digital; infraestructura de software y servicios informáticos; integración y articulación de las políticas públicas en curso en materia de comunicaciones y cultura, para potenciar sus efectos y ampliar sus alcances; generación de las condiciones tecnológicas y de infraestructura que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso, la producción y la difusión de los bienes y servicios culturales, de forma federal e inclusiva; conexión y digitalización de diferentes espacios culturales a través de la Red de Cultura Digital, posibilitando el intercambio e interrelación entre ellos, así como, con las comunidades de las que son parte; promoción

de la producción de bienes culturales, como recurso estratégico para la generación de empleo, la integración y cohesión social, así como para la promoción de la cultura nacional a nivel local e internacional; preservación, revalorización y ampliación del Patrimonio Cultural tangible e intangible del país, acercándolo a las nuevas tecnologías; y promoción de la producción y circulación e intercambio de bienes culturales en todo el país.

Asimismo, y en relación a la Plataforma de Transmisión de la Plataforma Nacional de Televisión Digital Terrestre, su misión primaria se resume en expandir la Plataforma de Transmisión por todo el territorio argentino y la capacidad de transmisión de todas las Estaciones Digitales de Transmisión ya instaladas y por instalar; y continuar alentando la industria nacional y la creación de nuevos puestos de trabajo.

Con relación a la plataforma de Recepción del SATVD-T, su misión primaria se centra en continuar con la entrega de decodificadores junto con las antenas externas hogareñas para acceder a la Televisión Digital Abierta a todos los destinatarios del Plan Mi TV Digital, y extender la implementación de la Televisión Digital Satelital en pueblos y parajes rurales.

En cuanto a la misión primaria del Plan Operativo de Fomento y Promoción de Contenidos Audiovisuales Digitales del SATVD-T, la misma consiste en elaborar, proponer y ejecutar las políticas, planes y programas referidos al fomento y promoción de la producción de contenidos audiovisuales para la Televisión Digital abierta; actividades de capacitación, investigación y desarrollo; implementación del laboratorio de investigación y desarrollo de tecnologías y contenidos audiovisuales digitales; desarrollo de polos de investigación y perfeccionamiento de tecnologías audiovisuales digitales; implementación y desarrollo del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA); promoción del Banco Interregional de Contenidos de Alcance Universal; planificación del Árbol de Contenidos Universales Argentinos (ACUA); y articulación, desarrollo y fomento de las señales digitales públicas y de gestión privada sin fines de lucro.

En relación al Plan Nacional Igualdad Cultural, se destacan los lineamientos centrados en integrar y articular las políticas públicas en curso en materia de comunicaciones y cultura, para potenciar sus efectos y ampliar sus alcances; generar las condiciones tecnológicas y de infraestructura que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso, la producción y la difusión de los bienes y servicios culturales, de forma federal e inclusiva; conectar y digitalizar diferentes espacios culturales a través de la Red de Cultura Digital, posibilitando el intercambio e interrelación entre ellos, así como, con las comunidades de las que son parte; promover la producción de bienes culturales, en tanto recurso estratégico para la generación de empleo, la integración y cohesión social, así como para la promoción de la cultura nacional a nivel local e internacional; preservar, revalorizar y ampliar el Patrimonio Cultural tangible e intangible del país acercándolos a las nuevas tecnologías; y promover la producción y circulación e intercambio de bienes culturales en todo el país.

En materia de Minería, el Ministerio, en calidad de Autoridad de Aplicación en la definición del Régimen jurídico-minero, elabora la política minera nacional, fomentando el crecimiento económico-minero y creando las condiciones para la inversión en el sector. En este sentido, promueve y participa de acuerdos internacionales e interjurisdiccionales, con vistas a una efectiva integración regional y articula acciones con los gobiernos provinciales. Mediante el Consejo Federal de Minería, se concierta la adecuación permanente de la política minera nacional en función de la visión global del sector, y la determinación de objetivos prioritarios específicos.

El Ministerio coordina y propicia las estrategias tendientes a completar la infraestructura necesaria de diversa índole que coadyuven a la dinamización económica y complementen el desarrollo minero del país, participando en el ámbito de su competencia en lo atinente al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (Ley Nº 24.855).

El Ministerio también tiene la función de brindar asistencia técnica y colaboración en la formulación de proyectos de inversión para el sector minero de la pequeña y mediana empresa, creando simetría de oportunidades.

El Ministerio busca intensificar el desarrollo del conocimiento de las condiciones medio ambientales en beneficio del desarrollo del sector en un marco social, económico y ambiental sustentable, así como también la implementación de acciones, conforme al ámbito de su competencia, derivadas del cumplimiento del Código de Minería y de la normativa vigente.

Asimismo, el Ministerio busca la democratización de la información pública mediante una profusa y gratuita difusión de ventajas del sector minero argentino en el ámbito minero nacional e internacional, mediante el Portal Minero www.mineria.gov.ar, en un banco de datos desarrollado sobre bases sistematizadas unificadas entre distintas agencias de la Nación y las provincias.

En materia de Obras Públicas, la misión primaria del Ministerio es desarrollar y fortalecer las acciones del Gobierno Nacional en materia de vivienda y desarrollo urbano, infraestructura vial, obras hídricas y de saneamiento básico, teniendo como referencia dos ejes centrales: uno social y otro productivo. En referencia al eje social, se propende a fortalecer y crear empleo genuino, una mejor distribución de la riqueza y calidad de vida. En cuanto al eje productivo, se procura fomentar la inversión tanto pública como privada, tendiendo a mejorar el desarrollo regional.

Algunas de sus funciones se resumen en:

- Proveer asistencia técnica y capacitación a los organismos provinciales, entidades intermedias y municipios tendientes a lograr una mayor eficacia y eficiencia de los programas de vivienda, mejoramiento del hábitat y desarrollo urbano.
- Asistir a la promoción y el desarrollo de la obra pública en todo el país, tanto sea a través de inversiones directas o por medio de transferencia de recursos a provincias, municipios y otros entes beneficiarios que, erigidos en comitentes, ejecutan las obras de infraestructura universitaria.
- Asistir financieramente a las Obras Públicas en las Provincias, asumiendo éstas últimas la responsabilidad de la ejecución de las actividades propias de cada programa y/o proyecto.
- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional.
- Brindar por intermedio del INA, servicios especializados en la implementación de políticas nacionales relacionados con temas hídricos.
- Ejercer el estudio, la investigación, el desarrollo y la prestación de servicios especializados en el campo del aprovechamiento, control y preservación del agua, tendiente a desarrollar la política hídrica nacional.
- Asistir en la coordinación y fiscalización de la ejecución que realicen el Estado Nacional, las provincias, municipios y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lo concerniente a planes habitacionales y de desarrollo urbano, acorde con el régimen de asentamientos humanos que establezca la política de ordenamiento territorial.
- Coordinar la ejecución de las políticas habitacionales y supervisar su ejecución.

- Intervenir en la promoción del desarrollo de técnicas y sistemas de construcción de viviendas y obras para el desarrollo de los asentamientos humanos.
- Elaborar normas técnicas de aplicación en los programas de vivienda, promover su correcta aplicación y realizar y coordinar acciones de capacitación.
- Intervenir en el estudio de factibilidad de proyectos y en la realización y financiación de obras de urbanización, de infraestructura, de servicios, de equipamiento comunitario y otras complementarias destinadas al desarrollo de programas de desarrollo urbano y vivienda del Sector Público Nacional, Provincial o Municipal.
- Coordinar y ejecutar las obras que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca Matanza-Riachuelo y alcanzar la sustentabilidad ambiental.

En materia de Energía, la misión primaria del Ministerio es garantizar e incrementar la oferta del suministro de energía eléctrica, ya sea en generación como en transporte de alta tensión, suministro y transporte de gas y a su vez unificando los servicios energéticos en todo el territorio nacional, en condiciones de equidad e inclusión social, y propendiendo a un desarrollo socioeconómico sustentable y armónico entre las distintas regiones del país, velando por la igualdad de oportunidades para los actores sociales individuales y colectivos. En este sentido, se tiene presente la existencia de actores públicos y privados, y el aporte que ambos pueden hacer a los distintos aspectos de la actividad energética, a la asignación de recursos y al desarrollo competitivo de los mercados.

Así también, es parte sustancial de la misión del Ministerio satisfacer el continuo incremento de la demanda de energía, para lo cual se continuará con el impulso a la exploración y explotación de yacimientos de extracción de petróleo crudo y la producción de sus derivados, todo lo antedicho enmarcado en el Plan Energético Nacional con el fin de garantizar el abastecimiento del mercado interno.

Asimismo, es responsabilidad del Ministerio participar en los procesos de renegociación de contratos de concesión, en cumplimiento de lo emanado por la Ley N° 25.561 en su artículo 9° sobre la Renegociación de los Contratos de Concesión de Servicios Públicos, modificado y reglamentado por el Decreto N° 311/03, la Resolución Conjunta del ex Ministerio de Economía y Producción N° 188/03 y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios N° 44/03 y la Ley N° 25.790 de 2003, junto con la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN) y los distintos entes reguladores de los servicios de energía eléctrica y gas, y a través de la Secretaría de Energía; como así también coordinar con las jurisdicciones provinciales a través del Consejo Federal de Energía Eléctrica (CFEE), la aplicación de lo dispuesto por Ley N° 26.190.

Otras funciones del Ministerio se centran en controlar y conservar los registros correspondientes a gas licuado de petróleo automotor; entender en todo lo atinente al mantenimiento, análisis y control de las bases de datos del Registro Nacional de Gas Licuado de Petróleo Automotor; realizar la recepción, control y archivo de la documentación de los operadores; realizar el registro de la producción de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y las ventas al mercado interno y/o externo, controlando el balance de las mismas y mantener actualizadas las bases de datos del “down-stream” (precios del gas licuado de petróleo, exportaciones de gas, titularidad de áreas y escrituras, pagos de canon petrolero).

En ese marco general, a continuación se describen los objetivos de política presupuestaria a implementar durante el ejercicio 2013 en cada una de las áreas de acción del Ministerio.

En materia de comunicaciones los objetivos de la política del Ministerio son:

- Ejercer las funciones de autoridad de aplicación de las leyes y normas que regulan el ejercicio de las actividades de sus competencias.
- Diseñar e implementar políticas públicas destinadas a proveer la universalización de Internet y otras redes digitales de datos, el desarrollo del gobierno electrónico y la formación de recursos humanos especializados en su gestión, el fomento de las inversiones y el desarrollo, en general, en materia de telecomunicaciones, informática, electrónica, software y tecnologías afines.
- Eliminar los obstáculos que se oponen al conocimiento, a la participación de la comunidad y al acceso a oportunidades económicas de los sectores más relegados de la sociedad a través del uso de las Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC).
- Definir y establecer nuevas estrategias de inclusión para la construcción de una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo.
- Continuar con la implementación del Servicio Universal de Telecomunicaciones, en pos de asegurar a la población en general servicios de calidad, a precios accesibles, con independencia de su localización geográfica y condiciones sociales, económicas y todas aquellas referidas a impedimentos físicos.
- Asegurar la continuidad, regularidad e igualdad de la generalidad de los servicios de comunicaciones, a precios justos y razonables, a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones.
- Desarrollar el Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones que abarca dos subproyectos. Por un lado, el diseño, desarrollo, construcción e integración en el país y posterior lanzamiento y puesta en operaciones de una flota de tres satélites geoestacionarios de telecomunicaciones. Por el otro, la construcción de las Facilidades de Ensayo (FAES) necesarias para realizar en la Argentina las pruebas y ensayos de calificación y performance de los satélites. Ambos proyectos no solamente permitirán independizar estratégica y comercialmente la industria satelital argentina y de estados extranjeros, sino que se pondrá a disposición de los restantes sectores industriales u organismos y empresas estatales estas importantes instalaciones para someter a ensayos otros productos y equipos, profundizando el proceso de desarrollo del complejo tecnológico-científico argentino.

Por su parte, los objetivos de política particulares del Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada” son los siguientes:

- Fomentar la producción de contenidos y aplicaciones locales.
- Implementar servicios de gobierno electrónico en la Administración Pública Nacional.
- Lograr el acceso al equipamiento.
- Desarrollar Puntos de Acceso Digital y telecentros de gestión comunal.
- Impulsar las iniciativas de financiación de investigación, desarrollo e inversión en TICs.
- Realizar el análisis de necesidades de asignación de frecuencias y retribución del espectro radioeléctrico.
- Evaluar las necesidades de utilización de espectro radioeléctrico para la planificación de soluciones de conectividad para las problemáticas de infraestructura, asequibilidad y calidad de los servicios de telecomunicaciones.
- Realizar el análisis y evaluación de propuestas para los programas del Servicio Universal.
- Releva la capacidad de producción nacional de infraestructura y equipamiento de telecomunicaciones.

- Impulsar la utilización de las TICs en las pequeñas y medianas empresas (PyMES).
- Propiciar la articulación con cámaras, gremios y sindicatos de trabajadores del sector para el desarrollo laboral.
- Desarrollar planes de capacitación y actualización para trabajadores y técnicos en el área.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades humanas para la apropiación, uso y producción de conocimiento sobre y a través de TIC.
- Desarrollar la Red Federal de Fibra Óptica.
- Promover la complementariedad con la infraestructura privada existente en telecomunicaciones (ductos, postes, rutas, torres, etc.).
- Propiciar la utilización de infraestructura compartida entre el Estado Nacional y las provincias.
- Fomentar la implementación de mecanismos de Interconexión Regional de Puntos de Acceso.
- Ampliar la capacidad de distribución de datos de los operadores independientes, PyMES y cooperativas.
- Promover el crédito para proyectos de expansión y reequipamiento de operadores independientes, PyMES y cooperativas.
- Diagnosticar y evaluar las necesidades en materia de ampliación de la competencia en el sector de las telecomunicaciones.
- Generar estadísticas para la evaluación y control de políticas públicas de inclusión digital.
- Desarrollar una Red Federal de Servicios Gubernamentales.
- Diseñar y desarrollar una plataforma tecnológica de acceso a una red social del conocimiento.
- Promover de la industria nacional del software.
- Desarrollar un Punto Nacional de Acceso a la Red y una red de Centro de Cómputos.

Asimismo, y en relación a la Plataforma de Transmisión de la Plataforma Nacional de Televisión Digital Terrestre, los objetivos son:

- Continuar con la construcción y puesta en marcha de Estaciones Digitales de Transmisión para expandir la Televisión Digital Terrestre en la Argentina, teniendo como objetivo que el 90% de la población tenga acceso a esta tecnología.
- Expandir la capacidad de transmisión de todas las Estaciones Digitales de Transmisión ya instaladas y por instalar, a través de la instalación de transmisores digitales que permitan que más señales puedan ser administradas a través del sistema.
- Mejorar la calidad y cantidad de señales disponibles a través de la plataforma, teniendo como objetivo el cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.
- Continuar alentando la industria nacional y la creación de nuevos puestos de trabajo como se viene realizando desde el inicio de esta política.

Con relación a la plataforma de Recepción del SATVD-T, los objetivos son:

- Continuar con la entrega de decodificadores junto con las antenas externas hogareñas para acceder a la Televisión Digital Abierta a todos los destinatarios del Plan Mi TV Digital, para que aquellos hogares con riesgo de exclusión digital e instituciones de toda la Argentina puedan disfrutar de esta nueva tecnología.
- Extender la implementación de la Televisión Digital Satelital en pueblos y parajes rurales, a través de la instalación y puesta en marcha de los decodificadores satelitales en hogares destinatarios del Plan Mi TV Digital.

- Mejorar el servicio técnico gratuito para destinatarios del Plan Mi TV Digital a través del “contact center 0800-888-6488”, con el objetivo de que exista un canal directo a través del cual solucionar los potenciales problemas técnicos tanto de instalación como de implementación de los decodificadores en los hogares.
- Ejecutar del Programa de Fomento y Promoción de Contenidos Audiovisuales Digitales a través de concursos públicos de producción de contenidos audiovisuales para Televisión Digital Abierta, en forma conjunta con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y EDUCAR Sociedad del Estado.
- Ejecutar los proyectos de capacitación y producción asistida con cooperativas de producción de contenidos audiovisuales.
- Producir contenidos audiovisuales para la realización de campañas de bien público, ciclos de programa de tipo periodístico-documental y la difusión de servicios a la población y otros actos de Gobierno.
- Ejecutar proyectos de producción de contenidos audiovisuales de diverso tipo, acorde a las necesidades, trabajados junto con los actores con quienes se articula el desarrollo de esta política: Secretaría de Comunicación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, ministerios nacionales, gobernaciones, municipios y otros organismos gubernamentales interesados en su desarrollo.
- Implementar y desarrollar el Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA).
- Desarrollar e implementar los Contenidos Digitales Abiertos (CDA) como una plataforma de contenidos digitales gratuitos a demanda, producidos por la Televisión Digital Argentina y que llegan al usuario valiéndose de la banda ancha a través de la Web.
- Desarrollar e implementar la señal “ACUA Mayor”, como un espacio audiovisual que tiene como protagonista a los adultos mayores y que busca fundamentalmente desmitificar los prejuicios sobre la vejez que circulan en el imaginario social, promoviendo el envejecimiento activo y positivo.
- Capacitar al personal que desarrolla labores técnicas, tareas de realización, de producción y posproducción, en forma permanente.
- Desarrollar e implementar la señal “ACUA Federal”, constituyéndose como un nuevo espacio de difusión de contenidos originales producidos en todos los rincones del país, otorgando así la posibilidad de participación ciudadana donde pueda verse plasmada la multiplicidad de voces que refuerzan cada uno de los valores que constituyen nuestra identidad.
- Realizar capacitación actuarial en producción audiovisual, formando y perfeccionando a los actores, actrices y técnicos de diferentes puntos y regiones del país en producción audiovisual en forma conjunta con la Asociación Argentina de Actores (AAA) y el Sindicato Argentino de Televisión (SATSAID).
- Desarrollar e implementar polos de investigación y perfeccionamiento de tecnologías audiovisuales digitales en las instituciones universitarias nacionales y provinciales reconocidas por la Nación.
- Desarrollar e implementar los Centros Públicos de Producción Audiovisual (CEPA) en los diferentes canales públicos del país, como espacios de soporte y/o colaboración técnica en cuanto a equipamiento, servicios y recursos digitales para la producción y desarrollo de contenidos audiovisuales, facilitándoles a los actores del ámbito audiovisual de la región el acceso a los mismos.
- Ejecutar convenios de asistencia técnica y cooperación para el desarrollo de proyectos.
- Continuar con acciones necesarias que permitan el acceso de los espacios culturales de producción y exhibición a las herramientas tecnológicas de última generación, adecuadas para el registro, transmisión y exhibición de obras artísticas en alta definición y tecnología “3D” a través de la Red Federal de Cultura Digital y otras soluciones tecnológicas complementarias.
- Propiciar el desarrollo de nuevos formatos artísticos que generen contenidos audiovisuales digitales con el propósito de conformar un calendario cultural que permita su posterior distribución en la Red

Federal de Cultura Digital, integrando espacios de producción (teatros, centro culturales) y exhibición (cines).

- Fomentar la producción de certámenes culturales para estimular la producción artística musical, teatral, en danza, artes visuales, industrias culturales y otras expresiones artísticas para su difusión a través de nuevos formatos y plataformas en materia comunicación.
- Implementar un banco de contenidos musicales argentino, a fin de federalizar su difusión, permitiendo la integración e intercambio cultural entre las diferentes regiones del país con el objeto de potenciar los beneficios que se derivan de la implementación de las nuevas tecnologías disponibles.
- Facilitar el acceso a los operadores de radios a las nuevas herramientas y desarrollos tecnológicos a los fines de cumplir con lo establecido en la Ley Nº 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual en cuanto a los contenidos de la programación radial.
- Realizar la capacitación y formación en materia de herramientas tecnológicas que faciliten la utilización de nuevos formatos de comunicación, con el objetivo de democratizar el acceso a los bienes culturales de forma federal e inclusiva.
- Propiciar la renovación, restauración, revalorización y construcción de edificios y complejos culturales adecuados para alojar equipamiento tecnológico digital.

Dentro del Plan Nacional Igualdad Cultural se destacan los siguientes objetivos:

- Buscar la igualdad en el acceso a la producción, la documentación, visualización y fomento de bienes y actividades culturales a través de la conexión digital de espacios culturales, teatros y cines, promoviendo la interacción entre ellos y vinculándolos a las nuevas tecnologías de manera federal.
- Propiciar la puesta en valor y creación de espacios culturales, adaptándolos a las exigencias y a las posibilidades de las nuevas tecnologías.
- Promover la experimentación en nuevos formatos artísticos que permitan producir contenidos audiovisuales y culturales digitales innovadores, que serán distribuidos a través de la Red Cultural, la Televisión Digital Abierta y las nuevas plataformas tecnológicas en desarrollo.
- Iniciar las acciones necesarias para poner en funcionamiento el Centro Cultural Bicentenario, espacio cultural que funcionará como la sede del Plan Igualdad Cultural, como eje central de la Red Federal de Cultura Digital y como símbolo del acceso igualitario a la producción artística y cultural, en constante relación con las últimas aplicaciones y usos de las nuevas tecnologías en materia de telecomunicaciones y cultura. El centro será un espacio de producción, experimentación y disfrute de la diversidad cultural nacional, de la región y del mundo.

En materia de Minería, los objetivos de la política del Ministerio son:

- Brindar soporte técnico y administrativo a la aplicación de la legislación minera nacional.
- Participar en programas de desarrollo de la infraestructura sectorial y elaborar las estadísticas mineras nacionales.
- Impulsar un manejo ambiental integrado de pequeños y medianos productores con organizaciones de las comunidades circundantes para la realización de un Plan de Manejo Ambiental, en aquellas zonas productivas en las que la actividad se desarrolla en enclaves.
- Incorporar el aprovechamiento productivo de minas abandonadas, el cual engloba el tratamiento de los pasivos ambientales mineros, mediante la utilización de las canteras abandonadas para la instalación de estaciones de piscicultura.
- Consolidar el Plan de Capacitación Permanente comenzando la etapa II, extendiendo el mismo no sólo al personal de la Secretaría de Minería y el Servicio Geológico Minero Argentino sino también a

las escuelas técnicas, con la coordinación interinstitucional de la Secretaría de Minería y las instituciones provinciales mineras, para la prestación eficiente de productos y servicios a los usuarios del sector.

- Formular y coordinar los planes estratégicos y programas operativos dirigidos al logro de los objetivos de corto, mediano y largo plazo, en consenso con los gobiernos provinciales.
- Realizar seminarios de integración con la finalidad de reunir a los pequeños y medianos productores de calizas, arcillas, turba, diatomea, y otros minerales con los responsables ambientales y de compras de los grandes proyectos metalíferos para la utilización en el país y en proyectos en el exterior.
- Contribuir a una correcta aplicación de la normativa ambiental por parte de las autoridades de aplicación jurisdiccionales en las provincias, mediante capacitación de recursos humanos, y participación en la determinación de líneas de base preproducción.
- Potenciar economías regionales, asesorando a la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI) con instrumentos de asistencia y capacitación, tendiendo a una mayor participación de las Pequeñas y Medianas Empresas Mineras (PyMEM) y servicios de apoyo a la gestión de las pequeñas y medianas empresas de servicios a la Minería, en las economías regionales.
- Promover y coordinar la construcción de obras de infraestructura básica en áreas con recursos minerales, mediante la inversión privada y pública.
- Concretar una reconversión, crecimiento y modernización del sector, con fuertes impactos indirectos en todas las actividades productivas regionales, relacionadas hacia atrás y hacia adelante con el producto, (mayor valor agregado) las exportaciones y el empleo, simultáneamente con el desarrollo horizontal de actividades conexas. Uno de los instrumentos básicos a consolidar será el afianzamiento del Programa de Desarrollo de Proveedores para bienes y servicios.
- Apoyar a las provincias en la aplicación del mecanismo ambiental minero preventivo existente (Ley Nº 24.585 incorporada al Código de Minería), con su correspondiente sistema de monitoreo y control permanente, desarrollando el Fortalecimiento Ambiental del Sector Minero Argentino a través del apoyo de los organismos internacionales de crédito mediante el programa de gestión ambiental para una producción sustentable en el sector productivo.
- Promover el posicionamiento internacional del sector minero argentino ante los diversos organismos afines y países productores y consumidores de productos minerales. En este sentido, se prevé incrementar las oportunidades en cuanto a la obtención de transferencia tecnológica, inversión, producción y comercialización de productos e insumos, desarrollando junto con las provincias los productos mineros a través del Plan Nacional de Identificación y Tipificación de Minerales no Metalíferos.
- Impulsar políticas comunes con nuestros socios del MERCOSUR y vecinos de la región, apoyándose en los acuerdos firmados con organismos internacionales para el desarrollo industrial y la Secretaría de Minería.
- Administrar y rendir los gastos derivados del Tratado de Integración y Complementación Minera con la República de Chile (Ley Nº 25.243).
- Terminar la etapa final de construcción y comenzar con las pruebas de puesta en marcha de la Central Termoeléctrica Río Turbio que permitirá autoabastecer energéticamente a la provincia de Santa Cruz y exportar energía eléctrica al resto de la Patagonia, fortaleciendo la economía regional y asegurando el destino de la futura producción de carbón mineral de Yacimientos Carboníferos Río Turbio (YCRT). El plan de reconversión e inversiones aprobado por el Estado Nacional para YCRT permite llevar adelante acciones para lograr su capacidad máxima de producción (un millón de toneladas al año), contemplando las evaluaciones de impacto ambiental, planificación territorial y estudios de prospección y exploración asociados con la actividad minera y a la futura Central Termoeléctrica Río Turbio que integrará la red energética nacional.

- La consolidación del Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) como Organismo Nacional proveedor del conocimiento geológico, necesario para promover inversiones en la explotación de recursos naturales; y como el organismo argentino de coordinación de la información geológica y temática de base territorial en cumplimiento de la Ley N° 24.446 de creación del Banco Nacional de Información Geológica.
- La intervención del SEGEMAR, en calidad de laboratorio de referencia, en los controles de importación y exportación de productos minerales y materiales de origen mineral, que realiza la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en la temática ambiental.

En materia de Obras Públicas, los principales objetivos de la política presupuestaria previstos para el 2013 del Ministerio son:

- Continuar con la formulación, elaboración y ejecución de acciones, planes y proyectos de obras nuevas y en ejecución y de servicios vinculados a los recursos hídricos en lo que respecta a su construcción, operación, mantenimiento, control y regulación, a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal; previendo la implementación de los mecanismos de participación del sector privado y de la comunidad en los casos que corresponda, y priorizando aquellas obras con mayor impacto sobre la población y la producción local. Asimismo se prevé medir, registrar, procesar y almacenar los datos en la Red Básica de Información Hídrica existente, en coordinación con los organismos y jurisdicciones nacionales e internacionales involucrados.
- Prevenir y mitigar desastres de origen hídrico a través de las tareas de evaluación de los recursos hídricos del territorio, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas.
- Impulsar la recuperación económica y social de las zonas afectadas por las inundaciones, inclemencias climáticas y desastres naturales, a través de actividades de mitigación de los efectos de las inundaciones así como la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura económica y social; y realizar actividades de prevención para reducir el daño de fenómenos similares en el futuro.
- Efectuar el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de predicción hidrometeorológicas.
- Promover la expansión y mejora de los servicios de saneamiento cloacal y de agua potable mediante la ejecución de obras estructurales y de redes domiciliarias que permitan ampliar la cantidad de población alcanzada por el servicio y/o elevar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio, mejorando las condiciones del medio ambiente y la salud de la población.
- Actuar a través del Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN), como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional en la materia. Coordinar la determinación de precios sujetos a expropiación en incumplimiento de lo establecido por el artículo 12 de la Ley N° 26.741, que declara de utilidad pública el patrimonio de YPF S.A y Repsol YPF Gas S.A.
- Fomentar el turismo y las actividades culturales a través de la restauración de monumentos históricos nacionales, y la preservación y puesta en valor de edificios de propiedad del Estado Nacional que hacen al patrimonio cultural.
- Fortalecer las acciones en materia de hábitat y desarrollo urbano a través de acciones que tiendan a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz y a la construcción de viviendas con estándares de calidad adecuados. Se persigue el múltiple objetivo de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo, y mejorar la infraestructura habitacional del país dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.
- Reducir el déficit habitacional, cualitativa y cuantitativamente, continuando con las obras de construcción de viviendas nuevas y el mejoramiento de viviendas existentes a través de los programas habitacionales federales.

- Promover un marco referencial y de instrumentos adecuados de planificación y normativos, para la gestión urbana y territorial, generando un encuadre necesario para las acciones vinculadas a la vivienda así como aquellas referidas al hábitat en general.
- Apoyar el desarrollo productivo, equilibrar el desarrollo de las infraestructuras en el territorio y conectar en forma fluida y segura los distintos puntos del país, continuando con la inversión en obras viales de ampliación de capacidad de las rutas nacionales, la pavimentación de rutas de ripio y tierra, el mantenimiento de la red vial nacional pavimentada y la ejecución de obras de seguridad vial.
- Dinamizar el empleo, promover el sector local de la construcción y mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo y desarrollando la obra pública en todo el país, así como propiciando el fortalecimiento de los espacios locales como el ámbito de realización apropiado de la infraestructura social básica, como infraestructura hospitalaria, equipamiento comunitario, edificios cívicos y obras de infraestructura urbana.
- Contribuir al desarrollo de las economías regionales a fin de lograr un equilibrado desarrollo geográfico, que en la diversidad puede garantizar la igualdad en el acceso a oportunidades, mejorando el ámbito y la calidad de vida de los ciudadanos a través de la atención de necesidades primarias de los municipios, comunas o toda otra organización a la cual compete dicha función en el ámbito geográfico del país.
- Participar en los procesos que contribuyan a corregir las asimetrías en el desarrollo de las provincias del Norte Grande, incluyendo obras de infraestructura destinadas a favorecer la integración económica y productiva de la región con el resto del país.
- Implementar nuevos programas habitacionales de alcance nacional, la creación o reactivación de fondos fiduciarios u otras alternativas de financiamiento nacional e internacional, promoviendo la obtención e inversión de recursos que permitan incrementar las acciones del Gobierno Nacional en el sector.
- Promover acciones de integración con instituciones técnicas públicas y privadas a fin de aunar esfuerzos y evitar la superposición de iniciativas en materia de obra pública.
- Apoyar el desarrollo de nueva infraestructura educativa a través de la construcción de nuevas escuelas para los niveles inicial, primario y secundario de acuerdo a la planificación desarrollada por las áreas de educación. Asimismo se prevé desarrollar obras en universidades nacionales que permitan promover la educación superior y el desarrollo científico-tecnológico del país.
- Mejorar la infraestructura y la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca Matanza-Riachuelo ejecutando, en el marco del trabajo de la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR), las obras de saneamiento ambiental previstas, como los desagües pluviales y las obras en materia de ampliación del servicio de agua potable y cloacas. Continuar con la construcción y mejoramiento de viviendas, así como de redes de infraestructura en la zona de la Cuenca.
- Brindar por intermedio del Instituto Nacional del Agua (INA) servicios especializados en la implementación de políticas nacionales relacionados con temas hídricos.
- Desarrollar el Plan Integral Territorial de Saneamiento, que tendrá como fin mejorar el hábitat con obras de infraestructura de agua y cloacas, así como también lo atinente a las intervenciones necesarias en el intralote. La forma de concretar dichos objetivos es a través de personas organizadas en cooperativas del Programa Ingreso Social con Trabajo, "Argentina Trabaja en Saneamiento" que, capacitadas en estos rubros específicos por el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), obtendrán como producto final la universalidad del servicio con equidad e inclusión social.
- Coordinar el inicio de obras de la construcción del Museo y Memorial de las Islas Malvinas en el espacio para la Memoria y Derechos Humanos (Ex ESMA).

En materia de Energía, los objetivos de la política del Ministerio son:

- Ampliar la capacidad energética y la diversificación, a través del incremento de la oferta y el tipo de fuente de generación de la Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista (FONINVEMEM).
- Realizar la revisión, actualización y modernización de los proyectos hidroeléctricos existentes de módulos superiores a los 400 MW, entre ellos, los binacionales de Garabí (con Brasil) y Corpus Christi (con Paraguay), y la central hidroeléctrica de Salto Grande.
- Lograr la toma de ritmo definitivo de la obra Central Nuclear Atucha II y la continuación de las acciones necesarias de equipamiento que será empleado en la Extensión de Vida de la Central Nuclear Embalse.
- Continuar con el proceso de extensión y consolidación del Sistema Argentino de Interconexión (SADI), incluyendo la mejora en la confiabilidad y seguridad.
- Alcanzar el suministro regular, confiable y económico de gas licuado de petróleo envasado, para garantizar el abastecimiento para sectores sociales residenciales de escasos recursos que aun no cuenten con servicio de gas natural.
- Expandir los ramales de transporte, distribución y redes domiciliarias de gas natural en zonas aun no cubiertas.
- Integrar el mercado energético nacional con otros mercados regionales e internacionales.
- Continuar con el suministro de energía eléctrica con Brasil, como así también con el establecimiento de acuerdos internacionales para la importación de gas de la República de Bolivia.
- Promover el uso de energías renovables, en línea con las acciones de llevar a cabo la diseminación de nuevas fuentes de energía renovable, a través de su diseño y difusión. Particularmente, la difusión entre los sectores bancario y financiero, industria y del agro del conocimiento y la potencialidad de los proyectos de energías renovables y la aplicación de la Ley Nº 26.190 de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables, y la promoción de las posibilidades del uso de energías renovables en distintos sectores de la industria a través de residuos de insumos primarios, como la identificación de tecnologías existentes aplicadas y/o aplicables a la generación de energía eléctrica.
- Fomentar el uso de energías renovables mediante sistemas eólicos, generadores fotovoltaicos solares, sistemas de energía geotérmica, mareomotriz, biomasa, etc. y sistemas hidroeléctricos hasta 30 MW de potencia, que vuelquen su energía en el mercado mayorista y/o destinados a la prestación de servicios públicos.
- Identificar actividades que favorezcan la remoción de barreras (técnicas, económicas, financieras y regulatorias) que interfieran en el desarrollo de las energías renovables. Se continuará el trabajo conjunto con Renewable Energy & Energy Efficiency Partnership (REEEP), coalición de energías renovables derivadas de la Cumbre de Johannesburg en el año 2002, que a la fecha ha merecido una primera aprobación.
- Impulsar de manera efectiva el desarrollo final del uso de Biocombustibles en el mercado nacional.
- Propiciar la geolocalización del recurso biomásico, para la producción de energía eléctrica mediante la implementación de un sistema georeferencial que realizará la Secretaría de Energía en forma conjunta con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Instituto Nacional Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Promover las posibilidades del uso de energías renovables en distintos sectores de la industria a través de residuos de insumos primarios, como la identificación de tecnologías existentes aplicadas y/o aplicables a la generación de energía eléctrica.
- Continuar con la colocación de equipos solares individuales en viviendas rurales, sistemas solares en edificios públicos de esas zonas rurales (escuelas y dispensarios de salud) y la instalación de pequeñas redes alimentadas con energías renovables y equipos eólicos individuales en viviendas

rurales de las provincias participantes, a través del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER)

- Realizar la inspección de estaciones de servicio, refinерías, plantas de despacho y plantas de distribuidores y revendedores, en las cuales se realizan tomas de muestras y los análisis físico químico de los combustibles, el control de otros aspectos de las mencionadas resoluciones y el relevamiento de precios y control volumétrico de surtidores.
- Concretar un acuerdo de gas propano para redes de distribución de gas propano indiluido, instrumentando un sistema de pagos mediante el cual se emitan certificados de crédito fiscal a ser utilizados por las empresas involucradas para hacer frente a sus obligaciones por los derechos de exportación.
- Fortalecer y consolidar niveles de transparencia, competencia, eficiencia, acceso a la información e igualdad de condiciones a la operatoria del negocio gasífero, como nunca antes había tenido, mediante el Mercado Electrónico de Gas (MEG).
- Aplicar la Resolución SE Nº 708/04, creando el Grupo de Trabajo para el Control del Cumplimiento de las Obligaciones de Inversión en Concesiones de Explotación regidas por el artículo 31 de la Ley Nº 17.319.
- Realizar el seguimiento en la ejecución, control y arbitraje necesarios para la mejor aplicación del Acuerdo con Productores de Gas Natural 2007-2011, cuyo objeto es contribuir al normal abastecimiento del mercado interno de gas natural, dando prioridad a aquella demanda que es todavía provista con ese fluido por las distribuidoras y proveer incentivos suficientes para permitir la adecuada conformación del mercado de gas natural, así como proporcionar previsibilidad a los consumidores domésticos.
- Preservar el medio ambiente en el marco del protocolo de Kyoto y subsiguientes compromisos internacionales, procurando un consumo racional y eficiente de los recursos energéticos presentes y futuros.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	283.359.277
1	7	Control de la Gestión Pública	3.000.000
2	2	Seguridad Interior	15.000.000
3	1	Salud	305.473.497
3	2	Promoción y Asistencia Social	991.815.503
3	4	Educación y Cultura	1.336.097.000
3	5	Ciencia y Técnica	24.180.640
3	7	Vivienda y Urbanismo	5.873.985.555
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	1.736.686.540
4	1	Energía, Combustibles y Minería	23.788.483.421
4	2	Comunicaciones	2.340.893.080
4	3	Transporte	1.369.074.998
4	5	Agricultura	24.545.222
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	324.570.330
9	9	Gastos Figurativos	15.365.499.805
TOTAL			53.782.664.868

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.782.664.868
Gastos en Personal	283.493.043
Personal Permanente	104.624.289
Personal Temporario	833.950
Servicios Extraordinarios	7.142.942
Asignaciones Familiares	2.087.705
Asistencia Social al Personal	1.566.245
Beneficios y Compensaciones	1.710.000
Gabinete de autoridades superiores	8.530.208
Personal contratado	156.997.704
Bienes de Consumo	8.867.279
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.170.758
Textiles y Vestuario	100.269
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.990.449
Productos de Cuero y Caucho	106.953
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.492.426
Productos de Minerales No Metálicos	10.795
Productos Metálicos	107.668
Minerales	8.004
Otros Bienes de Consumo	3.879.957
Servicios No Personales	573.623.884
Servicios Básicos	5.796.427
Alquileres y Derechos	27.879.053
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.198.037
Servicios Técnicos y Profesionales	440.301.085
Servicios Comerciales y Financieros	37.990.899
Pasajes y Viáticos	36.899.836
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.114.000
Otros Servicios	13.444.547
Bienes de Uso	1.380.137.498
Bienes Preexistentes	10.000
Construcciones	1.069.968.000
Maquinaria y Equipo	80.608.498
Obras de Arte	225.396.000
Activos Intangibles	4.155.000
Transferencias	36.160.725.359
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.622.924.921
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.034.470.835
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.593.834.215
Transferencias a Universidades Nacionales	186.983.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	414.125.132
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.139.391.318
Transferencias al Exterior	168.995.938
Activos Financieros	10.318.000
Préstamos a Largo Plazo	10.318.000
Gastos Figurativos	15.365.499.805

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.627.013.247
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	12.738.486.558

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		309.919.532	276	1.000
05	Actividades Comunes a los Programas de Energía	Secretaría de Energía	102.798.304	18	0
07	Actividades Comunes a los Programas de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	30.222.664	43	0
10	Actividades Comunes a los Programas de Vivienda	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	57.462.320	78	0
19	Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	247.999.998	61	0
25	Ejecución de Obras de Arquitectura	Dirección Nacional de Arquitectura	1.402.133.330	97	0
30	Prevención Sísmica	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	15.995.640	60	0
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera (BID 1865-OC-AR-2)	Secretaría de Minería	138.555.080	57	0
42	Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social (FONPLATA N° 14/04 y BID N° 1842)	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	414.621.000	0	0
43	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	2.688.661.730	0	0
44	Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.268.602.785	0	0
45	Fortalecimiento Comunitario del Hábitat	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	512.866.999	0	0
46	Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	766.239.486	0	0
50	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	849.960.776	38	0
58	Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones	25.464.000	18	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
59	Formulación y Ejecución de Políticas de Inclusión Digital	Unidad Ministro del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	513.676.080	0	0
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	1.583.710.482	18	0
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría Energía Eléctrica	18.210.176.781	19	0
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía (BIRF N° 7617)	Secretaría de Energía	79.194.000	0	0
77	Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión (BID N° 1764 y N° 2514 y CAF N° 4537, N° 6566 y N° 6966)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	2.056.497.000	0	0
78	Desarrollo Energético Provincial	Secretaría de Energía	1.000.385.897	0	0
83	Desarrollo de la Infraestructura Vial Productiva (BID N° 2185 y CAF N° 7352)	Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	507.536.000	0	0
85	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande (BID N° 1843, N° 1851 y Ampliación S/N, CAF N° 6568 y S/N y BIRF N° 7991, N° 7992 y N° 8032)	Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	1.896.415.997	0	0
86	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	213.871.497	1	0
88	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	Subsecretaría de Obras Públicas	187.791.000	0	0
89	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID N° 1345, N° 1966 y N° 2424 y S/N y CAF N° 201007)	Unidad Ejecutora de Préstamo	603.357.000	0	0
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales (BID N° 2048 y CAF N° 5738, N° 6565, N° 6579, N° 4724)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.733.049.685	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	y N° 200802)				
99	Erogaciones Figurativas	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	15.365.499.805	0	0
TOTAL			53.782.664.868	784	1.000

CATEGORIA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN

A través de esta categoría programática, se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, propias de la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional de obras públicas, energía, minería y comunicaciones, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

Por otra parte, es importante señalar las tareas relacionadas con la política de desarrollo territorial estratégico, la planificación de la inversión pública federal y el ordenamiento territorial con el objetivo de generar un progreso geográfico regional equilibrado que consolide el federalismo.

Adicionalmente, en el ámbito de esta categoría presupuestaria se contemplan diversos estudios de conectividad entre nuestro país y las Repúblicas de Brasil, Paraguay y Chile.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	211.478.948
02	Apoyo Administrativo y Seguimiento Técnico	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	44.321.192
03	Planificación Territorial Federal	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	8.062.132
04	Desarrollo de Tecnologías para la Gestión	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	1.008.800
05	Estudios de la Conectividad Fronteriza entre Argentina y Paraguay (FONPLATA OCT-RCBINACIONAL-ARG-01/2008)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	2.600.000
07	Evaluación del Potencial Productivo del Paso Internacional El Pehuenche (CAF N° 4538)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	16.780.000
08	Optimización de la Conectividad Territorial Argentino - Chilena	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	10.200.000
09	Coordinación de Asuntos Legales	Subsecretaría legal	2.544.460
10	Estudios de la Conectividad Argentino - Brasileña	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	1.100.000
12	Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (CAF N° 7353)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	11.824.000
TOTAL:			309.919.532

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	309.919.532
Gastos en Personal	97.639.785
Personal Permanente	25.737.974
Personal Temporario	833.950
Servicios Extraordinarios	3.410.025
Asignaciones Familiares	1.108.080
Asistencia Social al Personal	757.000
Beneficios y Compensaciones	250.000
Gabinete de autoridades superiores	2.568.884
Personal contratado	62.973.872
Bienes de Consumo	3.938.999
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	469.240
Textiles y Vestuario	53.226
Productos de Papel, Cartón e Impresos	861.314
Productos de Cuero y Caucho	75.069
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	638.279
Productos Metálicos	11.283
Otros Bienes de Consumo	1.830.588
Servicios No Personales	193.491.748
Servicios Básicos	2.414.000
Alquileres y Derechos	15.488.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.706.000
Servicios Técnicos y Profesionales	140.556.748
Servicios Comerciales y Financieros	16.562.000
Pasajes y Viáticos	7.429.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.022.000
Otros Servicios	6.314.000
Bienes de Uso	12.898.000
Maquinaria y Equipo	10.260.000
Activos Intangibles	2.638.000
Transferencias	1.951.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.951.000

CATEGORIA 05

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA

Las acciones contempladas en esta categoría programática, se desarrollan bajo la responsabilidad de la Secretaría de Energía y brindan apoyo al desarrollo de la política de energía eléctrica e hidrocarburos.

Entre las acciones a realizar, se destacan el planeamiento estratégico del sector energético y la coordinación de toda la política en el área de energía eléctrica y del mercado de hidrocarburos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	102.798.304
Gastos en Personal	34.168.304
Personal Permanente	4.205.885
Servicios Extraordinarios	186.928
Asignaciones Familiares	129.600
Asistencia Social al Personal	30.000
Beneficios y Compensaciones	50.000
Gabinete de autoridades superiores	802.776
Personal contratado	28.763.115
Bienes de Consumo	311.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	96.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	201.000
Otros Bienes de Consumo	5.100
Servicios No Personales	14.924.000
Servicios Básicos	248.000
Alquileres y Derechos	948.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.000
Servicios Técnicos y Profesionales	11.993.000
Servicios Comerciales y Financieros	345.000
Pasajes y Viáticos	1.258.000
Otros Servicios	120.000
Bienes de Uso	502.000
Maquinaria y Equipo	435.000
Activos Intangibles	67.000
Transferencias	52.893.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	48.922.000
Transferencias al Exterior	3.971.000

CATEGORÍA 07

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN

Las acciones contempladas en esta categoría, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Obras Públicas, brindan apoyo al desarrollo de la política de obras públicas viales; hídricas y de saneamiento; de desarrollo urbano y vivienda, como a su vez la preservación del patrimonio arquitectónico.

Entre otras acciones a realizar se destacan:

- La planificación de la política nacional de obras públicas, en forma coordinada con los organismos nacionales, provinciales y municipales, según corresponda.
- Coordinación de las actividades relativas a las funciones de las áreas centralizadas y organismos descentralizados que dependen de la Secretaría de Obras Públicas.
- La gestión y obtención de cooperación técnica y financiera ante organismos nacionales e internacionales para el cumplimiento de los objetivos y políticas definidas.
- Asistencia técnica permanente a organismos dependientes de la Secretaría de Obras Públicas y demás organismo del Estado.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.222.664
Gastos en Personal	10.060.664
Personal Permanente	4.441.030
Servicios Extraordinarios	487.146
Asignaciones Familiares	145.800
Asistencia Social al Personal	165.000
Beneficios y Compensaciones	100.000
Gabinete de autoridades superiores	802.776
Personal contratado	3.918.912
Bienes de Consumo	374.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	128.803
Textiles y Vestuario	510
Productos de Papel, Cartón e Impresos	83.981
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	44.699
Productos Metálicos	3.642
Otros Bienes de Consumo	112.365
Servicios No Personales	19.396.000
Servicios Básicos	683.457
Alquileres y Derechos	681.925
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	111.898
Servicios Técnicos y Profesionales	7.645.995
Servicios Comerciales y Financieros	7.641.595
Pasajes y Viáticos	2.535.516
Otros Servicios	95.614
Bienes de Uso	392.000
Maquinaria y Equipo	296.000
Activos Intangibles	96.000

CATEGORÍA 10
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN

A través de esta categoría programática se desarrollan las acciones tendientes a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz y a la construcción y mejoramiento de viviendas con estándares de calidad adecuados con el múltiple objetivo de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo, mejorar la infraestructura habitacional del país dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.462.320
Gastos en Personal	31.445.320
Personal Permanente	13.526.061
Servicios Extraordinarios	116.829
Asignaciones Familiares	162.000
Asistencia Social al Personal	80.000
Beneficios y Compensaciones	300.000
Gabinete de autoridades superiores	481.666
Personal contratado	16.778.764
Bienes de Consumo	576.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	245.254
Productos de Papel, Cartón e Impresos	101.541
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	36.687
Productos Metálicos	11.256
Otros Bienes de Consumo	181.462
Servicios No Personales	24.438.800
Servicios Básicos	154.550
Alquileres y Derechos	1.292.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	688.045
Servicios Técnicos y Profesionales	15.735.022
Servicios Comerciales y Financieros	1.593.339
Pasajes y Viáticos	2.825.827
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	2.147.717
Bienes de Uso	637.000
Bienes Preexistentes	10.000
Maquinaria y Equipo	541.000
Activos Intangibles	86.000
Transferencias	365.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	363.000
Transferencias al Exterior	2.000

PROGRAMA 19 RECURSOS HÍDRICOS

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa impulsa el aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos, destacándose entre sus objetivos más importantes: asistir en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional; elaborar y ejecutar acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales y compartidos; participar en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales; ejecutar la política nacional de prestación de los programas de abastecimiento de agua potable y evacuación de excretas, riego, drenaje y otros usos del recurso; participar en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica como también, coordinar investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Para cumplir con tales objetivos, se realizan las siguientes tareas:

- Formulación y ejecución de acciones de gestión y desarrollo de infraestructura básica y de servicios vinculados a los recursos hídricos a nivel internacional, nacional, provincial y municipal.
- Prevención y mitigación de desastres de origen hídrico a través de estudios y evaluaciones de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas.
- Participación en las actividades de los Comités de Cuenca Interprovinciales.
- Concientización de los ambientes académicos y de la población en general sobre el valor económico, social y ambiental del agua.
- Controlar el accionar de las siguientes coordinaciones y comisiones: Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná, Comisión Regional del Río Bermejo, Comité Interjurisdiccional del Río Colorado y autoridad interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro; y acciones inherentes al Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.
- Elaborar propuestas de modificaciones relativas a la gestión integral de los recursos hídricos, en coordinación con las demás jurisdicciones y organismos vinculados con esta temática.
- Ejecución descentralizada de obras de infraestructura hídrica vinculadas a la construcción de drenajes urbanos como así también proyectos para fines productivos. Adicionalmente se contempla el financiamiento de iniciativas vinculadas al Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.

- Asistencia financiera para la construcción de la presa Portezuelo del Viento, en la provincia de Mendoza.
- Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional, la cual constituye la mayor fuente de información hidrológica de nuestro país, permitiendo a través de la misma recabar datos básicos necesarios para la formulación de proyectos y la administración racional de los recursos hídricos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	32.798.537
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	22.242.919
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	42.624.563
05	Plan de Inversiones - Fideicomiso de Infraestructura Hídrica	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	361.960
07	Financiamiento Presa y Central Portezuelo del Viento	Subsecretaría de Recursos Hídricos	50.000.000
08	Desarrollo Obras Hídricas para Fines Productivos	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	16.945.222
10	Apoyo al Desarrollo de Obras de Drenaje Urbano	Subsecretaría de Recursos Hídricos	36.276.797
77	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Hídrica en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Recursos Hídricos	12.900.000
78	Desarrollo de Obras Hídricas en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Recursos Hídricos	7.600.000
Proyectos:			
19	Aprovechamiento Múltiple "Los Monos" (Santa Cruz - Chubut)	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	1.000.000
44	Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional	Subsecretaría de Recursos Hídricos	25.250.000
TOTAL:			247.999.998

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	247.999.998
Gastos en Personal	20.898.186
Personal Permanente	11.783.059
Servicios Extraordinarios	448.508
Asignaciones Familiares	81.000
Asistencia Social al Personal	40.000
Beneficios y Compensaciones	200.000
Gabinete de autoridades superiores	481.666
Personal contratado	7.863.953
Bienes de Consumo	175.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.000
Textiles y Vestuario	1.221
Productos de Papel, Cartón e Impresos	18.102
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	160
Productos de Minerales No Metálicos	1.500
Productos Metálicos	45.710
Otros Bienes de Consumo	98.307
Servicios No Personales	57.318.667
Servicios Básicos	155.000
Alquileres y Derechos	882.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	695.000
Servicios Técnicos y Profesionales	46.904.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.661.050
Pasajes y Viáticos	5.025.917
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.000
Otros Servicios	1.915.700
Bienes de Uso	614.000
Maquinaria y Equipo	528.000
Activos Intangibles	86.000
Transferencias	168.994.145
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	573.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.076.126
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	677.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	163.321.019
Transferencias al Exterior	347.000

PROGRAMA 25

EJECUCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están orientadas a preservar, restaurar, mantener, funcionalizar, poner en valor o reciclar monumentos y lugares históricos nacionales así como también edificios fiscales que hacen al patrimonio cultural, natural y edilicio del Estado Nacional.

Las clases, características, localización, estado de conservación y uso de los edificios y de los monumentos referidos, plantea la necesidad de implantar una acción de alto contenido técnico – científico y de ejecutar determinadas obras arquitectónicas destinadas a lograr un adecuado nivel de preservación, así como la recuperación del patrimonio social y cultural de la nación.

Estas acciones buscan lograr un adecuado estado de conservación de nuestro acervo histórico y pretende brindar un apoyo importante para el desarrollo del turismo en nuestro país.

Entre las obras previstas para el próximo ejercicio, cabe destacar la continuidad de las obras: puesta en valor del Edificio del Palacio del Correo, el cual será la sede del Centro Cultural del Bicentenario y las obras de Refuncionalización del Hospital Dr. Alejandro Posadas.

Por otra parte, se contemplan los créditos presupuestarios destinados a la construcción de la Torre Única del Área Metropolitana de Buenos Aires, que tiene por finalidad albergar al Centro Integrador de Telecomunicaciones para la ciudad Autónoma de Buenos Aires y el conurbano bonaerense. A través de esta torre se concentrará equipamiento de radiocomunicaciones con la finalidad de agrupar un importante número de antenas, prestar servicio global a emisoras de radio, televisión digital y sistemas de microondas.

Mas allá de las iniciativas anteriormente mencionadas, se destaca la ejecución de las siguientes iniciativas:

- Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo.
- Restauración de Monumentos Históricos Nacionales.
- Construcción, conservación y reciclaje de edificios fiscales.
- La restauración y puesta en valor de la Basílica Nuestra Señora de Luján.
- Restauración y puesta en valor de la Manzana de las Luces en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- La reubicación de la compañía de guardacostas de la Prefectura Naval Argentina.
- Construcción de la nueva sede del Instituto Nacional del Cine – INCAA, contemplando la construcción del Set de Filmación, Escuela, Auditorio y de Oficinas de Administración.
- Refuncionalización del Complejo Médico de la Policía Federal Argentina - Churrucá-Visca.
- Restauración y Puesta en Valor del Congreso Nacional y Edificios Anexos
- Refacción y refuncionalización del edificio de canal 7.

Asimismo, se asistirá financieramente a instituciones sin fines de lucro y a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de infraestructura social, sanitaria, cultural y educativa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Arquitectura	66.769.330
02	Acciones para la Refacción de Instituciones Sanitarias	Dirección Nacional de Arquitectura	119.948.000
03	Acciones para la Refacción de Instituciones Sociales	Dirección Nacional de Arquitectura	25.700.000
04	Acciones para la Refacción de Edificios Culturales y Educativos	Dirección Nacional de Arquitectura	12.400.000
77	Acciones para la Refacción de Instituciones Sanitarias en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Dirección Nacional de Arquitectura	58.000.000
Proyectos:			
01	Restauración de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	41.700.000
02	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	Dirección Nacional de Arquitectura	2.140.000
07	Centro Regional de Investigación y Desarrollo - CERIDE - Obras Complementarias - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	8.185.000
08	Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	500.000
13	Refacción Institutos Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000
14	Obra Civil - Complejo Positrón (BID 1201 OC-AR)	Dirección Nacional de Arquitectura	1.570.000
20	Hospital Interzonal El Cruce - Florencio Varela	Dirección Nacional de Arquitectura	3.208.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Restauración y Puesta en Valor Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	4.001.000
23	Refacciones Varias en Corredores Turísticos (BID 1648/OC-AR)	Dirección Nacional de Arquitectura	16.104.000
24	Refacción Edificio Auditoría General de la Nación - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	3.000.000
25	Hospitales Cabeceras - Provincia de Jujuy	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000
30	Refuncionalización Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	Dirección Nacional de Arquitectura	104.000.000
31	Refacción y Refuncionalización del Edificio de la Estación Once - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000
33	Restauración del Interior, Edificios Anexos y Espacios Exteriores de la Basílica Nuestra Señora de Luján - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	35.400.000
34	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	34.101.000
36	Reubicación Compañía Guardacostas - Prefectura Naval Argentina	Dirección Nacional de Arquitectura	12.000.000
37	Centro Cultural del Bicentenario en el Edificio del Palacio del Correo	Dirección Nacional de Arquitectura	501.006.000
38	Obra Terminal de Ómnibus - La Quiaca - Provincia de Jujuy	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000
39	Obra Pasarela Urbana sobre Río Grande - Hipólito Yrigoyen	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
40	Obra Terminal de Cargas (COTECAR) - La Quiaca	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000
41	Mejoras Conjunto Edificio, Trama Urbana del Área y Estructura Hospital Mataderos	Dirección Nacional de Arquitectura	50.000
45	Restauración y Conservación Museo Histórico Nacional	Dirección Nacional de Arquitectura	50.000
46	Refacción Edificio de Canal 7	Dirección Nacional de Arquitectura	11.000.000
47	Refuncionalización Museo de los Inmigrantes	Dirección Nacional de Arquitectura	125.000
48	Construcción, Refacción y Reciclaje de Edificios Fiscales - Etapa III	Dirección Nacional de Arquitectura	73.500.000
49	Remodelación Hospital Roffo y Construcción del Instituto Nacional de Cáncer	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
51	Construcción Torre Única de Telecomunicaciones del Área Metropolitana de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	166.813.000
52	Construcción Edificio Corporativo del Correo Argentino S.A.	Dirección Nacional de Arquitectura	200.000
53	Construcción Agencia Federal de Investigaciones Complejas Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	3.000.000
54	Centro de Interpretación de la Manzana de las Luces, Patrimonio Jesuítico y Construcción del Edificio Sede de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	20.000.000
55	Restauración del Edificio de la Aduana Taylor - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
56	Edificio Sede Instituto Nacional del Cine - Set de Filmaciones, Escuela, Auditorio y Administración	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000.000
57	Refuncionalización Integral del Complejo Médico de la Policía Federal Argentina - Churruca-Visca - Etapa I	Dirección Nacional de Arquitectura	7.000.000
58	Puesta en Valor del Instituto de Educación Técnica y Formación Profesional 13 de Julio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	18.493.000
59	Refuncionalización Canal 7 - Televisión Pública - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	2.000.000
60	Refuncionalización Integral Hospital Churruca - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000.000
61	Restauración y Puesta en Valor del Edificio del Bautisterio de la Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	5.000.000
62	Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Edificio Instituto Saturnino Unze - Mar del Plata	Dirección Nacional de Arquitectura	5.000.000
63	Restauración y Puesta en Valor de Monumentos Históricos Nacionales - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	5.000.000
64	Construcción y Refacción de Edificios Fiscales - Etapa IV	Dirección Nacional de Arquitectura	5.000.000
65	Restauración y Puesta en Valor del Congreso Nacional y Edificios Anexos	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000.000
TOTAL:			1.402.133.330

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.402.133.330
Gastos en Personal	20.229.330
Personal Permanente	12.365.655
Servicios Extraordinarios	1.371.941
Asignaciones Familiares	136.080
Asistencia Social al Personal	90.000
Beneficios y Compensaciones	300.000
Personal contratado	5.965.654
Bienes de Consumo	155.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.165
Textiles y Vestuario	1.560
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.755
Productos de Cuero y Caucho	6.884
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	78.465
Productos de Minerales No Metálicos	1.795
Productos Metálicos	2.896
Minerales	2.004
Otros Bienes de Consumo	31.476
Servicios No Personales	57.041.000
Servicios Básicos	236.000
Alquileres y Derechos	535.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.946.000
Servicios Técnicos y Profesionales	48.981.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.769.000
Pasajes y Viáticos	317.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.000
Otros Servicios	249.000
Bienes de Uso	1.067.032.000
Construcciones	1.066.818.000
Maquinaria y Equipo	200.000
Activos Intangibles	14.000
Transferencias	257.676.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	269.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	44.463.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	212.944.000

PROGRAMA 30
PREVENCIÓN SÍSMICA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN SÍSMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las acciones destinadas a la reducción del riesgo sísmico a fin de salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de terremotos, en miras que las viviendas y obras a construirse no sean vulnerables a los terremotos y que el inventario vulnerable existente pueda reducirse paulatinamente.

Entre las acciones a realizar por el Instituto se contemplan:

- El desarrollo y la actualización de los reglamentos argentinos para construcciones sismorresistentes, destacándose la continuación del nuevo proyecto para el diseño de puentes.
- La operación, el mantenimiento y la adecuación de Red Nacional de Estaciones Sismológicas y la Red Nacional de Acelerógrafos que operan en todo el territorio nacional.
- La realización de estudios sobre el comportamiento de estructuras ante terremotos como así también de sismicidad y de la actividad tectónica en zonas de alta y moderada peligrosidad sísmica.
- La realización de campañas de divulgación en todos los niveles, destinadas a crear una conciencia del problema sísmico y sus soluciones y efectuar publicaciones de divulgación técnica.
- La asistencia técnica específica a gobiernos provinciales y municipales en los casos de desastre ocasionados por sismos, a fin de solucionar los problemas derivados de la destrucción de edificios e infraestructura civiles.
- La asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales y municipales en temas de su competencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	170
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	62
Procesamiento de la Actividad Sísmica	Publicación	1
Publicación sobre el Comportamiento de Materiales y Estructuras	Publicación	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	15.135.640
Proyectos:			
01	Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	860.000
TOTAL:			15.995.640

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.995.640
Gastos en Personal	13.584.640
Personal Permanente	9.672.080
Asignaciones Familiares	103.680
Asistencia Social al Personal	167.085
Beneficios y Compensaciones	100.000
Personal contratado	3.541.795
Bienes de Consumo	165.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000
Textiles y Vestuario	13.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.500
Productos de Cuero y Caucho	11.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	36.000
Productos de Minerales No Metálicos	6.500
Productos Metálicos	19.000
Minerales	5.000
Otros Bienes de Consumo	59.000
Servicios No Personales	1.302.000
Servicios Básicos	207.000
Alquileres y Derechos	55.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	322.000
Servicios Comerciales y Financieros	99.000
Pasajes y Viáticos	215.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	402.000
Bienes de Uso	520.000
Construcciones	150.000
Maquinaria y Equipo	325.000
Activos Intangibles	45.000
Transferencias	424.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000
Transferencias a Universidades Nacionales	50.000
Transferencias al Exterior	368.000

PROGRAMA 32

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO -
MINERA (BID 1865-OC-AR-2)**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MINERÍA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se formulan y ejecutan las acciones comprendidas en la política minera nacional, fomentando el crecimiento económico-minero, creando las condiciones para la inversión en el sector y afincamiento de proveedores de bienes y servicios locales.

A su vez, se prevé llevar a cabo las acciones tendientes a crear simetrías de oportunidades mediante la asistencia técnica y colaboración en la formulación de proyectos para el sector minero de la pequeña y mediana empresa, fomentando el desarrollo de las economías regionales.

Adicionalmente, se prevén desarrollar las iniciativas destinadas a asegurar la adecuada aplicación de la normativa vigente para el sector minero a los efectos de aumentar la producción, las exportaciones sectoriales y promover la implementación de nuevos proyectos productivos, en un marco de certidumbre y sostenibilidad temporal.

Entre las iniciativas a desarrollarse a través de este programa, se destacan:

- Programa de Asistencia al Productor Minero, mediante el cual se brinda información sobre el funcionamiento de los mercados nacionales e internacionales a fin de facilitar al productor minero el aprovechamiento de oportunidades de negocio.
- Programa Nacional de Identificación, Cuantificación y Tipificación de Minerales no Metalíferos y Rocas Ornamentales, destinado a la evaluación sistemática y secuencial de los minerales no metalíferos y rocas ornamentales de la República Argentina.
- Programa Nacional de Huellas Mineras (Cuarta Etapa), destinado a pequeños productores, en busca de mejorar la infraestructura existente y el desarrollo de aquella nueva requerida por los actuales procesos mineros productivos y para proyectos futuros.
- Plan Social para la Minería Artesanal, cuyo propósito es crear una fuente de empleo estable y mejorar la calidad de vida de vastas regiones del país.

Por otra parte, brindará apoyo al Instituto de Tecnología Minera del Servicio Geológico Minero Argentino en el Plan de Remineralización de Suelos, el cual se ejecuta en conjunto con el INTA y su propósito es recuperar los suelos que sufrieran deterioros en sus componentes minerales.

En materia de gestión ambiental, continuarán las acciones vinculadas a fortalecer institucionalmente la gestión ambiental en el sector público provincial; la incorporación de prácticas

ambientales en la actividad minera; el apoyo a la gestión ambiental de áreas mineras degradadas y la generación de información geoambiental de interés para el sector minero.

Por último, en el marco de este programa se atienden las erogaciones vinculadas a la Construcción de la Central Termoeléctrica de Río Turbio que permitirá autoabastecer energéticamente a la provincia y exportar energía eléctrica al resto de la Patagonia; y la Construcción y Puesta en Funcionamiento de dos Frentes Largos en la mina del Yacimiento Carbonífero Río Turbio, que permitirá el sostenimiento integral de derrumbes en forma controlada entre galerías paralelas realizadas en mantos de carbón en el área de explotación actual y en la zona profunda de la mina.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Microemprendimientos Mineros	Proyecto	15
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	400
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	16.000
Rehabilitación de Huellas Mineras	Huella Minera Rehabilitada	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	48.561.942
02	Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	Secretaría de Minería	21.609.801
03	Planificación Estratégica Regional	Secretaría de Minería	15.811.302
04	Coordinación Minera Provincial	Secretaría de Minería	593.110
05	Gestión Ambiental Minera (BID 1865-OC-AR-2)	Secretaría de Minería	45.978.925
Proyectos:			
04	Construcción Central Termoeléctrica a Carbón Río Turbio	Secretaría de Minería	6.000.000
TOTAL:			138.555.080

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	138.555.080
Gastos en Personal	15.170.080
Personal Permanente	8.244.198
Servicios Extraordinarios	560.783
Asignaciones Familiares	25.545
Asistencia Social al Personal	76.160
Beneficios y Compensaciones	60.000
Gabinete de autoridades superiores	802.776
Personal contratado	5.400.618
Bienes de Consumo	706.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	149.496
Textiles y Vestuario	30.752
Productos de Papel, Cartón e Impresos	91.215
Productos de Cuero y Caucho	14.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	332.536
Productos Metálicos	3.881
Otros Bienes de Consumo	84.120
Servicios No Personales	41.334.000
Servicios Básicos	354.500
Alquileres y Derechos	706.348
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.894
Servicios Técnicos y Profesionales	38.692.300
Servicios Comerciales y Financieros	303.315
Pasajes y Viáticos	1.170.127
Otros Servicios	59.516
Bienes de Uso	8.175.000
Maquinaria y Equipo	8.175.000
Transferencias	73.170.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.660.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.090.062
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.420.000
Transferencias al Exterior	53.999.938

PROGRAMA 42

**ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
(FONPLATA N° 14/04 Y BID N° 1842)**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se financian las acciones correspondientes destinadas a transformar el hábitat popular a partir de la provisión de infraestructura social básica, acceso a la propiedad de la tierra y fortalecimiento de la organización comunitaria.

Estas iniciativas se focalizan en la población con necesidades básicas insatisfechas y bajos ingresos, con carencias de equipamiento comunitario, infraestructura básica de servicios, problemas ambientales y de regularización dominial.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para Mejoramiento Barrial	Barrio Habilitado	34
Acciones para Mejoramiento Barrial	Familia Asistida	13.376

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo Social en Áreas de Fronteras NOA y NEA (FONPLATA N° 14/04)	Unidad Ejecutora de Préstamo	9.114.000
03	Mejoramiento de Barrios (BID N° 1842 OC/AR)	Unidad Ejecutora de Préstamo	405.507.000
TOTAL:			414.621.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	414.621.000
Gastos en Personal	9.114.000
Personal contratado	9.114.000
Bienes de Consumo	316.000
Otros Bienes de Consumo	316.000
Servicios No Personales	4.709.000
Servicios Básicos	270.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	240.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.246.000
Servicios Comerciales y Financieros	234.000
Pasajes y Viáticos	1.467.000
Otros Servicios	252.000
Bienes de Uso	465.000
Maquinaria y Equipo	365.000
Activos Intangibles	100.000
Transferencias	400.017.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	400.017.000

PROGRAMA 43

**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL "TECHO
DIGNO"**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El propósito general de este programa es disminuir el déficit habitacional a través de la construcción de nuevas viviendas, como así también la ejecución de obras complementarias (redes de agua, cloacas, gas, electricidad, desagües pluviales, pavimentos, plantas de tratamiento, perforaciones y tanques de agua) que resulten imprescindibles para la habilitación de las viviendas. Adicionalmente, a través de estas iniciativas se busca fortalecer el proceso de reactivación económica del sector habitacional y mejorar la calidad de vida de los hogares.

Entre los programas habitacionales que se ejecutan en el marco de este programa, se destacan los siguientes Planes Federales de Vivienda:

- Plan Federal Construcción de Viviendas Etapa I y Plurianual.
- Subprograma Federal de Construcción de Viviendas con Municipios - Etapa I y Plurianual.
- Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementaria.
- Terminación de Viviendas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	65.992
METAS :		
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	20.091

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	2.241.714.849
02	Acciones Complementarias por la Disminución del Déficit Habitacional	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	371.842.390
77	Acciones para la Construcción de Viviendas en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	52.501.213
78	Desarrollo de Obras de Infraestructura Urbana y Complementaria en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	22.603.278
TOTAL:			2.688.661.730

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.688.661.730
Transferencias	2.688.661.730
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.688.661.730

PROGRAMA 44
ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO HABITACIONAL E
INFRAESTRUCTURA BÁSICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se ejecutan diferentes iniciativas destinadas a financiar la refacción y/o ampliación de viviendas recuperables (cuyos propietarios no están en condiciones económicas de hacerlo); la provisión de equipamiento comunitario y de infraestructura básica en aquellas áreas no cubiertas por otros sistemas de provisión de servicios; y la construcción de viviendas en aquellos lugares donde no llegan los programas federales de vivienda con financiamiento directo a municipios y comunas rurales.

Los destinatarios de estas iniciativas son hogares con altos niveles de necesidades básicas insatisfechas y hogares con grandes deficiencias bioambientales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	156
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	416
Construcción de Soluciones Habitacionales - Mejor Vivir	Solución Habitacional en Construcción	32.079
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	1.878
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto en Ejecución	359
METAS :		
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	138
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto Terminado	176
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	336
Construcción de Soluciones Habitacionales - Mejor Vivir	Solución Habitacional Terminada	7.872
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	382
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Mejoramiento Habitacional "MEJOR VIVIR"	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.054.593.783
02	Desarrollo de la Infraestructura Básica y Obras Complementarias	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	152.403.303
77	Acciones de Mejoramiento Habitacional en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	56.830.982
78	Desarrollo de la Infraestructura Urbana en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	4.774.717
TOTAL:			1.268.602.785

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.268.602.785
Transferencias	1.268.602.785
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	248.152.652
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.020.450.133

PROGRAMA 45
FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DEL HÁBITAT

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad del programa se centra en el mejoramiento del hábitat a través de proyectos integrales, teniendo como componente principal para su ejecución la participación comunitaria y la autogestión.

Adicionalmente, se contemplan los planes de viviendas destinados a dar una respuesta ante situaciones de emergencias climáticas, sísmicas o de otras índoles, como así también a habitantes rurales y aborígenes.

Asimismo, se prevé la construcción de centros integradores comunitarios, siendo los mismos un motor de las políticas sociales de atención primaria de salud y desarrollo social a escala municipal o provincial.

Entre los mecanismos destinados a la ejecución de estas iniciativas, se destaca la constitución de cooperativas de trabajo formadas fundamentalmente por beneficiarios de los planes sociales de empleo, que de ese modo ingresan al mercado laboral percibiendo no un subsidio sino el pago por su trabajo.

Cabe destacar que estas acciones se desarrollan en el marco de una política de fortalecimiento del hábitat destinada a consolidar a la población en su lugar de origen, y así evitar la migración hacia las periferias de los centros urbanos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Centros Integradores Comunitarios con Cooperativas de Trabajo	Centro Integrador en Ejecución	13
Construcción de Soluciones Habitacional con Cooperativas de Trabajo	Solución Habitacional en Construcción	1.828
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	1.485
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	5.110
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda en Construcción	3.846
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto en Ejecución	31
METAS :		
Construcción de Centros Integradores Comunitarios con Cooperativas de Trabajo	Centro Integrador Terminado	22
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto Terminado	23
Construcción de Soluciones Habitacional con Cooperativas de Trabajo	Solución Habitacional Terminada	1.072
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	1.298
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	486
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda Terminada	1.184

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Integración Sociocomunitaria	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	474.502.638
02	Iniciativas Sociales para el Desarrollo Habitacional	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	27.592.041
77	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional a partir de Iniciativas de Integración Socioeconómica en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	10.772.320
TOTAL:			512.866.999

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	512.866.999
Transferencias	512.866.999
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	52.437.224
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	460.429.775

PROGRAMA 46

URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad resolver la situación habitacional y ambiental de villas y asentamientos precarios a través de la urbanización o relocalización de las familias que se encuentren en terrenos que no sean aptos para el uso residencial.

Entre las acciones a realizarse a través de este programa se contempla:

- La construcción de vivienda nueva para permitir la apertura de la red vial y/o reemplazar viviendas cuyas características las hacen irrecuperables.
- El mejoramiento de las viviendas existentes.
- La ejecución de obras de infraestructura básica, contemplando redes cloacales y de provisión de agua potable, electricidad y gas
- La apertura de calles internas y obras complementarias para el mejoramiento del hábitat.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	1.301
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	17.152
METAS :		
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	105
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	920

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	346.787.400
77	Acciones para la Construcción de Viviendas en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	307.874.435
78	Acciones de Mejoramiento Habitacional en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	18.225.572
79	Desarrollo de Infraestructura Urbana y Complementaria en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	93.352.079
TOTAL:			766.239.486

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	766.239.486
Transferencias	766.239.486
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	766.239.486

PROGRAMA 50

**FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE
OBRAS PÚBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales, que a través de un sistema de gestión por obras por convenios, actúan como comitentes.

Por medio de esta modalidad, se ejecutan obras de mejoramiento de circulación urbana, ampliación, terminación o refacción de la infraestructura social básica (salud, educación y cultura), construcción y/o ampliación de desagües pluviales, mejoramiento y/o construcción de pavimento urbano, obras de alumbrado público, las cuales tienen un fuerte impacto en el desarrollo local, dinamiza el empleo y favorece al fortalecimiento de la economía regional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Obras Públicas	24.357.675
02	Planificación y Programación de Proyectos y Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	169.101
03	Asistencia Financiera para Obras Municipales	Subsecretaría de Obras Públicas	63.666.000
05	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	Subsecretaría de Obras Públicas	729.832.921
06	Asistencia Financiera para Hospitales - Préstamo Reino de España	Subsecretaría de Obras Públicas	1.587.497
77	Asistencia Financiera para Obras en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Obras Públicas	27.347.582
Proyectos:			
13	Escuela Nacional de Náutica	Subsecretaría de Obras Públicas	3.000.000
TOTAL:			849.960.776

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	849.960.776
Gastos en Personal	10.758.776
Personal Permanente	5.819.968
Servicios Extraordinarios	327.123
Asignaciones Familiares	42.120
Asistencia Social al Personal	40.000
Beneficios y Compensaciones	120.000
Gabinete de autoridades superiores	481.666
Personal contratado	3.927.899
Bienes de Consumo	170.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	41.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.600
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	1.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	106.400
Servicios No Personales	9.577.000
Servicios Básicos	49.000
Alquileres y Derechos	981.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.000
Servicios Técnicos y Profesionales	6.477.000
Servicios Comerciales y Financieros	682.000
Pasajes y Viáticos	884.000
Otros Servicios	486.000
Bienes de Uso	3.600.000
Construcciones	3.000.000
Activos Intangibles	600.000
Transferencias	825.855.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	131.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.477.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.542.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	814.705.000

PROGRAMA 58
ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE
COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones tendientes a elaborar, proponer y ejecutar políticas en el ámbito de las comunicaciones y actividades postales de la Nación, como así también al desarrollo y la supervisión de un marco regulatorio que este acorde con los requerimientos actuales y en pos de satisfacer las necesidades de la comunidad.

Para ello se prevé:

- Analizar los diferentes avances tecnológicos que puedan determinar la adecuación de políticas inherentes a su competencia.
- Afianzar el efectivo ejercicio de la Secretaría de Comunicaciones como autoridad de aplicación de las normas vinculadas con las telecomunicaciones y actividades postales, analizando y actualizando el cuerpo normativo, facilitando así, el cumplimiento de los mismos.
- Eliminar los obstáculos que se oponen al conocimiento, a la participación de la comunidad y al acceso a oportunidades económicas de los sectores más relegados de la sociedad a través del uso de las Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's).
- Recuperar, fortalecer y poner operativa la Red Nacional de Centros Tecnológicos Comunitarios.
- Incrementar el accionar Político – Técnico ante los organismos internacionales de telecomunicaciones y actividades postales, con el fin de obtener influencia en ámbitos donde se traten temas de interés para la administración de nuestro país.

Adicionalmente, se prevé continuar con las acciones tendientes a lograr la inclusión digital de los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad, como así también a aquellas comunidades de escasa demografía o con desfavorable localización geográfica con el propósito que accedan a la sociedad de la información y el conocimiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.464.000
Gastos en Personal	3.795.000
Personal Permanente	2.570.000
Asignaciones Familiares	8.000
Asistencia Social al Personal	6.000
Beneficios y Compensaciones	50.000
Gabinete de autoridades superiores	663.000
Personal contratado	498.000
Bienes de Consumo	127.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.000
Otros Bienes de Consumo	70.000
Servicios No Personales	8.930.000
Servicios Básicos	20.000
Alquileres y Derechos	75.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.080.000
Servicios Comerciales y Financieros	500.000
Pasajes y Viáticos	2.000
Otros Servicios	250.000
Bienes de Uso	2.450.000
Maquinaria y Equipo	2.450.000
Transferencias	10.162.000
Transferencias al Exterior	10.162.000

PROGRAMA 59

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN DIGITAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MPFIPYS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo acciones asociadas a la implementación del “Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre” (SATVD-T) y del Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”.

La implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre contempla la creación de la Plataforma Nacional de Televisión Digital Terrestre, tanto en materia de transmisión y como en materia de recepción, fomentando la producción nacional y la generación de empleo; como así también en cumplimentar y fomentar lo dispuesto en la Ley Nº 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Adicionalmente, en el marco de la implementación de Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre se contempla el desarrollo del Plan Operativo de Fomento y Promoción de Contenidos que tiene entre sus principales lineamientos: el fomento y promoción a la producción de contenidos audiovisuales para la Televisión Digital Abierta; actividades de capacitación; la implementación del laboratorio de investigación y desarrollo de tecnologías audiovisuales digitales; el desarrollo de polos de investigación y perfeccionamiento de tecnologías audiovisuales digitales; implementación y el impulso del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA); la promoción del Banco Interregional de Contenidos de Alcance Universal; la planificación del Árbol de Contenidos Universales (ACUA); y la articulación, el desarrollo y la promoción de señales digitales públicas y de gestión privada sin fines de lucro.

Por otra parte, el Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada” creado por Decreto Nº 1.552/2010 posee entre sus ejes estratégicos la inclusión digital; el fomento a la producción de contenidos y aplicaciones locales; la implementación de servicios de gobierno electrónico en la Administración Pública Nacional; la instalación de puntos de acceso digital y telecentros de gestión comunal; el impulso a las iniciativas de financiación de investigación, desarrollo e inversión en TICs; la administración del espectro radioeléctrico; el relevamiento de la capacidad de producción nacional de infraestructura y equipamiento de telecomunicaciones; el análisis y la evaluación de propuestas para los programas del Servicio Universal; el desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica; la utilización de infraestructura compartida entre el Estado Nacional y las Provincias y la potenciación de la complementariedad con la infraestructura privada existente en telecomunicaciones.

Por último, en el ámbito de este programa se contemplan las acciones necesarias para la ejecución del Plan Nacional de Igualdad Cultural.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adquisición de Contenidos Audiovisuales	Hora Adquirida	98
Producción de Contenidos Audiovisuales	Hora Producida	623

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones para la Implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital	Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre	268.398.000
02	Apoyo al Desarrollo de Iniciativas en Telecomunicaciones - Plan Argentina Conectada	Comisión de Planificación y Coordinación de Estrategia	245.278.080
TOTAL:			513.676.080

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	513.676.080
Bienes de Consumo	636.080
Otros Bienes de Consumo	636.080
Servicios No Personales	38.498.000
Alquileres y Derechos	2.700.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	466.000
Servicios Técnicos y Profesionales	30.799.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.531.000
Otros Servicios	1.002.000
Bienes de Uso	274.396.000
Maquinaria y Equipo	49.000.000
Obras de Arte	225.396.000
Transferencias	200.146.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	90.000.000
Transferencias al Exterior	100.146.000

PROGRAMA 73

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COMBUSTIBLES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se desarrollan las acciones tendientes al control, promoción y regulación de la política de hidrocarburos, biocombustibles y otros combustibles en cada una de sus etapas, procurando la protección del medio ambiente.

Adicionalmente, se concentran las acciones destinadas a incrementar la oferta de gas y su transporte; la exploración y explotación de yacimientos de extracción de petróleo crudo y la producción de sus derivados y el desarrollo de combustibles alternativos, a fin de satisfacer el continuo incremento de la demanda de energía.

Por otra parte, en el marco de este programa se concretan las transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (Ley N° 25.565) y al Fondo Fiduciario para Atender las Necesidades del GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural (Ley N° 26.020).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Construcción de Gasoductos	Proyecto Financiado	11

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Combustibles	51.736.880
02	Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	530.076.602
03	Acciones para el Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo Envasado - Garrafa para Todos	Subsecretaría de Combustibles	1.001.897.000
TOTAL:			1.583.710.482

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.583.710.482
Gastos en Personal	3.145.880
Personal Permanente	2.458.214
Asignaciones Familiares	81.000
Asistencia Social al Personal	65.000
Beneficios y Compensaciones	60.000
Gabinete de autoridades superiores	481.666
Bienes de Consumo	229.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	72.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	105.000
Otros Bienes de Consumo	26.000
Servicios No Personales	48.362.000
Servicios Básicos	17.000
Alquileres y Derechos	280.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000
Servicios Técnicos y Profesionales	47.215.000
Servicios Comerciales y Financieros	182.000
Pasajes y Viáticos	642.000
Otros Servicios	22.000
Transferencias	1.531.973.602
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.231.972.602
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	300.001.000

PROGRAMA 74

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA
ELÉCTRICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA ENERGÍA ELÉCTRICA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es formular una política de energía eléctrica, adoptando un rol de fijación de políticas y regulación de las mismas, destacándose: el dictado de políticas en materia de energía eléctrica, el monitoreo del comportamiento del mercado, el dictado y la modificación de normas, la constitución de recursos de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador.

Entre las distintas acciones que se desarrollarán en este programa se contempla la ejecución del Plan Energético Nacional, teniendo como objetivo esencial incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda energética.

Adicionalmente, se prevé continuar con las tareas de integración con países limítrofes; la formulación e implementación de políticas de eficiencia energética y el desarrollo y uso adecuado de recursos renovables.

Estas iniciativas permitirán garantizar:

- La universalización de los servicios energéticos modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social.
- El desarrollo socioeconómico sustentable y armónico entre las distintas regiones del país, facilitando la igualdad de oportunidades a los actores sociales individuales y colectivos.
- La evolución de la tecnología y de los recursos energéticos.
- La integración de mercados nacionales y regionales.
- La continuidad de las políticas de concientización del uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- La preservación del medio ambiente en el marco del protocolo de Kyoto y subsiguientes compromisos internacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Obras de Repotenciación	Proyecto Financiado	1
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría Energía Eléctrica	4.801.640
02	Ejecución de Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría Energía Eléctrica	705.375.141
09	Acciones de Sustentabilidad - Suministro de Energía Eléctrica	Subsecretaría Energía Eléctrica	17.500.000.000
TOTAL:			18.210.176.781

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.210.176.781
Gastos en Personal	3.735.581
Personal Permanente	2.902.856
Servicios Extraordinarios	233.659
Asignaciones Familiares	32.400
Asistencia Social al Personal	25.000
Beneficios y Compensaciones	60.000
Gabinete de autoridades superiores	481.666
Bienes de Consumo	145.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	55.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.941
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.000
Productos Metálicos	9.000
Otros Bienes de Consumo	39.059
Servicios No Personales	1.050.000
Servicios Básicos	26.000
Alquileres y Derechos	570.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
Servicios Técnicos y Profesionales	223.000
Servicios Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes y Viáticos	116.000
Otros Servicios	9.000
Bienes de Uso	81.000
Maquinaria y Equipo	72.000
Activos Intangibles	9.000
Transferencias	18.205.165.200
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.542.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	250.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	13.165.200
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	400.000.000

PROGRAMA 75

ACCIONES PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA
(BIRF N° 7617)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las acciones destinadas principalmente a la reducción del consumo eléctrico mediante el uso racional y eficiente de la energía; como así también al suministro de energía eléctrica a poblaciones rurales mediante la instalación de paneles solares, equipos eólicos y mini redes, logrando un menor impacto ambiental.

Con el propósito de cumplir los objetivos anteriormente mencionados, se financian las iniciativas vinculadas a las siguientes líneas de acción:

- Plan Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía “PRONUREE” cuyo propósito es contribuir y mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores consumidores de energía; destacándose el recambio de luminarias en el alumbrado público municipal.
- El Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales “PERMER” destinado a garantizar el suministro de energía eléctrica a poblaciones rurales a través de fuentes de energías renovables.
- El Proyecto de Eficiencia Energética, cuyo objetivo es hacer más eficiente el suministro y el uso de la energía en nuestro país, reduciendo el costo para los consumidores y contribuyendo a la sustentabilidad del sector energético en el largo plazo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Recambio de Alumbrado Público en Municipios	Municipio Asistido	35

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Acciones para Fomentar el Uso de Lámparas de Bajo Consumo Usuarios Residenciales	Secretaría de Energía	8.954.000
03	Acciones Uso Racional y Eficiente de la Energía en Organismos Públicos	Secretaría de Energía	43.500.000
06	Eficiencia Energética (GEF)	Dirección Nacional de Promoción	15.087.000
07	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales BIRF N° 7617 (PERMER II)	Unidad Ejecutora de Préstamo	11.653.000
TOTAL:			79.194.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	79.194.000
Gastos en Personal	316.000
Personal contratado	316.000
Bienes de Consumo	393.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	393.000
Servicios No Personales	13.327.900
Servicios Técnicos y Profesionales	13.007.900
Servicios Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes y Viáticos	270.000
Bienes de Uso	217.498
Maquinaria y Equipo	213.498
Activos Intangibles	4.000
Transferencias	64.939.602
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.607.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.832.602
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	43.500.000

PROGRAMA 77

**ACCIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE ALTA
TENSIÓN (BID N° 1764 Y N° 2514 Y CAF N° 4537, N° 6566 Y N° 6966)**

UNIDAD EJECUTORA

**COMITÉ ADMINISTRATIVO PARA EL FONDO FIDUCIARIO DE
TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en Extra Alta Tensión, destinadas al abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas; así como también a los sistemas de transporte en Media y Baja Tensión, buscando mejorar la calidad y seguridad del servicio.

Estas obras integran el Plan Energético Nacional cuyo objetivo principal es incrementar la oferta en materia de suministro de energía eléctrica, como así también el transporte en extra alta tensión.

Entre las iniciativas a financiarse durante 2013, se destacan:

- El Programa de Transmisión Eléctrica del Norte Grande, a través del cual se consolidará la ejecución de los sistemas de transmisión y subtransmisión provinciales y regionales de dicha zona del país.
- La interconexión Pico Truncado - Río Gallegos- Río Turbio.
- Obras de ampliación del Sistema Transporte a financiarse a través del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal, el cual se asiste financieramente por medio de este programa.
- La interconexión Comahue – Cuyo, si bien ya se encuentra en servicio, se prevén terminaran los automatismos de dicha interconexión, que posibilitarán transportar la potencia nominal de diseño.

A su vez, se prevé la financiación de obras de infraestructura en los sistemas regionales de transporte en 132 kv, comprendidas en el Plan Federal II.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	5

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Interconexión Comahue - Cuyo (CAF N° 4537)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	94.000.000
04	Ejecución de Obras de Transmisión de Energía	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	596.196.000
05	Línea Alta Tensión NEA - NOA (BID N° 1764/OC)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	165.290.000
06	Obras Complementarias de Baja y Mediana Tensión (CAF N° 6566)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	273.598.650
07	Línea Alta Tensión de 500 kv Pico Truncado-Río Turbio- Río Gallegos- Calafate (CAF N° 6966)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	653.014.240
08	Ejecución de Obras de Abastecimiento de Energía Eléctrica (BID N° 2514)	Comité Administrativo para el Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal	274.398.110
TOTAL:			2.056.497.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.056.497.000
Gastos en Personal	1.000.000
Personal contratado	1.000.000
Servicios No Personales	23.284.120
Servicios Básicos	720.000
Alquileres y Derechos	1.340.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	18.124.120
Servicios Comerciales y Financieros	400.000
Pasajes y Viáticos	2.300.000
Bienes de Uso	400.000
Maquinaria y Equipo	400.000
Transferencias	2.031.812.880
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.282.921
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.412.333.959
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	596.196.000

PROGRAMA 78
DESARROLLO ENERGÉTICO PROVINCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a la distribución de los recursos específicos que recauda la Secretaría de Energía por aplicación de las Leyes N° 15.336, N° 23.966, N° 24.065, N° 25.019 y N° 26.190, correspondientes al Fondo Nacional de la Energía Eléctrica, el Impuesto a los Combustibles Líquidos y el Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar, todos ellos administrados por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE), más la recaudación específica de la Ley N° 23.681, destinada a la provincia de Santa Cruz.

Estos mecanismos permiten nivelar diferentes realidades de los mercados eléctricos ocasionadas a raíz de: la estructura y composición de los mercados eléctricos provinciales; la necesidad de prestar el servicio en áreas con generación aislada; o las dispares situaciones de vinculación con el Mercado Eléctrico Mayorista.

Entre las asignaciones comprendidas en este programa se destacan:

- El Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), que tiene como objetivo financiar la realización de obras para generación, subtransmisión y distribución urbana y rural como así también la adquisición de materiales, respondiendo a las necesidades de desarrollo energético provinciales, conforme a las particularidades de los mercados atendidos en cada jurisdicción.
- El Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FCT), destinado a compensar las diferencias de costos que se generan en las distintas economías de escalas de los mercados eléctricos regionales.
- El Fondo Eólico a través del cual se promueve la actividad de este tipo de generación por sistemas eólicos, la generación por equipos fotovoltaicos solares, geotérmica, mareomotriz, biomasa y sistemas hidroeléctricos hasta 30 MW de potencia, que vuelquen su energía en el Mercado Mayorista y/o destinados a la prestación de servicios públicos.
- La asistencia financiera a la provincia de Santa Cruz que permite a los usuarios del servicio público de electricidad disponer de tarifas equivalentes a las que gozan los usuarios del resto del país que se encuentran abastecidos desde el Sistema Argentino de Interconexión (SADI), hasta tanto esa importante zona geográfica quede interconectada totalmente al Sistema Argentino de Interconexión.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	Secretaría de Energía	594.260.827
02	Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT60%	Secretaría de Energía	367.407.070
03	Energía Eólica	Secretaría de Energía	3.718.000
04	Cumplimiento Ley Nº 23.681 - Santa Cruz	Secretaría de Energía	35.000.000
TOTAL:			1.000.385.897

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.000.385.897
Servicios No Personales	8.885.649
Servicios Básicos	80.000
Pasajes y Viáticos	8.805.649
Bienes de Uso	2.310.000
Maquinaria y Equipo	1.900.000
Activos Intangibles	410.000
Transferencias	978.872.248
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.718.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	402.407.070
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	572.747.178
Activos Financieros	10.318.000
Préstamos a Largo Plazo	10.318.000

PROGRAMA 83
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRODUCTIVA (BID Nº
2185 y CAF Nº 7352)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a favorecer al desarrollo y la competitividad de las provincias argentinas mediante la financiación de la ejecución de obras prioritarias de la red vial provincial como así también al fortalecimiento de la capacidad de gestión de las Direcciones Provinciales de Vialidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Acciones de Infraestructura Vial Productiva (BID N° 2185/OC-AR)	Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	237.896.510
03	Acciones para el Desarrollo Vial Regional (CAF N° 7352/2011)	Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	269.639.490
TOTAL:			507.536.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	507.536.000
Bienes de Consumo	38.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	23.000
Otros Bienes de Consumo	15.000
Servicios No Personales	2.082.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.796.000
Servicios Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes y Viáticos	237.000
Otros Servicios	29.000
Bienes de Uso	400.000
Maquinaria y Equipo	400.000
Transferencias	505.016.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	505.016.000

PROGRAMA 85

**ACCIONES HÍDRICAS Y VIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRADOR
DEL NORTE GRANDE (BID N° 1843, N° 1851 Y AMPLIACIÓN S/N, CAF
N° 6568 Y S/N Y BIRF N° 7991, N° 7992 Y N° 8032)**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se busca disminuir las asimetrías de las provincias del Norte Grande con el resto del país, para lo cual se han definido acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional; mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

En términos específicos, respecto a las acciones hídricas se prevé: resolver problemas de inundaciones; mejorar la oferta de agua potable en cantidad y calidad a través de la construcción de pozos para extracción de agua subterránea, acueductos, plantas potabilizadoras y redes de distribución; mejorar las condiciones sanitarias y aumentar la cobertura del servicio a través de la ampliación de las redes cloacales y de plantas de tratamiento de aguas servidas en la Región del Norte Grande.

Respecto a la infraestructura vial, se busca mejorar de manera sostenible las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de las vías prioritarias de la red vial nacional y vías conectoras de la red vial provincial en el Norte Grande, representando mayores beneficios económicos y sociales para la región.

A su vez, se prevé financiar pequeñas obras de saneamiento, drenaje urbano, pavimentación, mejoramiento de calles y accesos; y obras de arquitectura, con el propósito de fortalecer el desarrollo de la infraestructura básica municipal de las provincias que componen esta región.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	3.025.000
02	Emprendimientos Hídricos del Norte Grande (BID N° 1843/OC-AR)	Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	446.435.295
03	Emprendimientos Viales del Norte Grande - (BID N° 1851/OC-AR)	Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	167.744.563
04	Ejecución de Obras Múltiples en Municipios - (CAF N° 6568)	Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	132.858.865
05	Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BIRF N° 7992)	Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	246.248.841
06	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial del Norte Grande (BIRF N° 7991)	Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	368.923.351
07	Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF N° 8032)	Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	282.282.628
08	Desarrollo de Obras de Infraestructura Vial - (BID AMPLIACIÓN N° S/N)	Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	216.225.084
09	Ejecución de Obras Múltiples en Municipios - Etapa II CAF S/N	Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	32.672.370
TOTAL:			1.896.415.997

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.896.415.997
Gastos en Personal	3.025.000
Personal contratado	3.025.000
Bienes de Consumo	188.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.000
Otros Bienes de Consumo	160.000
Servicios No Personales	1.737.000
Servicios Básicos	65.000
Alquileres y Derechos	579.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	188.000
Servicios Técnicos y Profesionales	372.000
Servicios Comerciales y Financieros	125.200
Pasajes y Viáticos	316.800
Otros Servicios	91.000
Bienes de Uso	4.561.000
Maquinaria y Equipo	4.561.000
Transferencias	1.886.904.997
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.886.904.997

PROGRAMA 86
APOYO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN
MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FEDERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo asistir en los procesos de planificación, diseño y ejecución de obras públicas de infraestructura de carácter urbano en el ámbito municipal, bajo la modalidad de transferencias de recursos a los organismos comitentes involucrados.

Entre las acciones llevadas a cabo se contempla la evaluación del impacto social y económico que conllevan estas obras a la comunidad en general, en términos de atención de demandas sociales insatisfechas y otras necesidades sociales existentes, a los fines de que la comuna a través de la ejecución de estas obras, brinde una mejor calidad de vida a sus vecinos, por la obra misma en sí, como también, en la incorporación de mano de obra directa e indirecta que la ejecución de esta necesita.

Las acciones del programa contemplan la asistencia para la realización de obras públicas de equipamiento urbano y comunitario, construcción y refacción de infraestructura urbana, construcción y repavimentación de obras de pavimentación urbana y obras menores de infraestructura de transporte.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	2.490.497
02	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Económica	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	2.456.000
03	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	188.925.000
77	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	20.000.000
TOTAL:			213.871.497

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	213.871.497
Gastos en Personal	1.950.497
Personal Permanente	897.309
Asignaciones Familiares	32.400
Asistencia Social al Personal	25.000
Beneficios y Compensaciones	60.000
Gabinete de autoridades superiores	481.666
Personal contratado	454.122
Bienes de Consumo	36.000
Otros Bienes de Consumo	36.000
Servicios No Personales	499.000
Servicios Básicos	10.000
Alquileres y Derechos	24.000
Servicios Técnicos y Profesionales	453.000
Pasajes y Viáticos	12.000
Bienes de Uso	17.000
Maquinaria y Equipo	17.000
Transferencias	211.369.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	211.369.000

PROGRAMA 88

**APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
UNIVERSITARIA**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se brinda asesoramiento técnico y asistencia financiera a distintas universidades nacionales, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para las mejoras edilicias imprescindibles para un normal desarrollo de las funciones de dichas casas de altos estudios, bajo un sistema de gestión por convenios.

Las acciones desarrolladas en este programa, comprenden la supervisión general del proceso, desde el desarrollo de los proyectos ejecutivos hasta la finalización de los contratos de construcción, acompañando técnica y financieramente su desarrollo.

Estas acciones se realizan debido a la falta de mantenimiento, a la necesidad de ampliación y mejora de la infraestructura universitaria, de acuerdo al volumen de estudiantes albergados en dichas casas de altos estudios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Universidad Asistida	25

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	Subsecretaría de Obras Públicas	171.391.000
77	Asistencia Financiera para Obras en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Obras Públicas	16.400.000
TOTAL:			187.791.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	187.791.000
Gastos en Personal	456.000
Personal contratado	456.000
Bienes de Consumo	48.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.000
Otros Bienes de Consumo	28.000
Servicios No Personales	304.000
Servicios Básicos	10.000
Alquileres y Derechos	5.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000
Servicios Comerciales y Financieros	79.000
Pasajes y Viáticos	180.000
Bienes de Uso	50.000
Maquinaria y Equipo	50.000
Transferencias	186.933.000
Transferencias a Universidades Nacionales	186.933.000

PROGRAMA 89

**ACCIONES PARA "MÁS ESCUELAS, MEJOR EDUCACIÓN" (BID N° 1345,
N° 1966 Y N° 2424 Y S/N Y CAF N° 201007)**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es apoyar financieramente a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mejoramiento de la infraestructura escolar de establecimientos educativos de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria, como así también en escuelas especiales y técnicas, contribuyendo con una mayor oferta de edificios escolares a nivel nacional.

Las iniciativas desarrolladas a través de este programa contemplan la construcción y dotación de nueva infraestructura educativa para contribuir a cubrir la demanda de infraestructura, equipamiento y mobiliario.

Asimismo serán objeto del financiamiento por parte del programa, aquellos edificios escolares existentes, cuyas deficiencias físico-funcionales, sean de tal magnitud que no aseguren la habitabilidad y el espacio físico adecuado para la actividad escolar.

El programa cubrirá la demanda proveniente de todos los niveles educativos (Inicial, Primaria y Secundaria) como así también de enseñanza especial y técnica, focalizando su desarrollo en la población de mayor riesgo social y educativo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Escuelas	Escuela Construida	187

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar - 700 Escuelas (BID N° 1345)	Unidad Ejecutora de Préstamo	3.000.000
02	Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar - 1000 Escuelas (BID N° 1966/OC-2)	Unidad Ejecutora de Préstamo	25.350.000
03	Acciones de Infraestructura Escolar (BID N° 2424)	Unidad Ejecutora de Préstamo	399.455.000
04	Infraestructura Escolar Especial (CAF N° 201007)	Unidad Ejecutora de Préstamo	80.552.000
05	Ejecución de Obras de Infraestructura Escolar - III Tramo (BID S/N)	Unidad Ejecutora de Préstamo	55.000.000
77	Desarrollo de Infraestructura Escolar en la Cuenca Matanza-Riachuelo (BID N° 1966)	Unidad Ejecutora del Préstamo N° 1966	40.000.000
TOTAL:			603.357.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	603.357.000
Gastos en Personal	3.000.000
Personal contratado	3.000.000
Bienes de Consumo	140.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	95.000
Otros Bienes de Consumo	45.000
Servicios No Personales	3.132.000
Servicios Básicos	76.920
Alquileres y Derechos	736.480
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	314.200
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	113.400
Pasajes y Viáticos	891.000
Bienes de Uso	420.000
Maquinaria y Equipo	420.000
Transferencias	596.665.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	596.665.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES
BINACIONALES (BID Nº 2048 Y CAF Nº 5738, Nº 6565, Nº 6579 Nº
4724Y Nº 200802)**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y
SERVICIOS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de este Programa se asisten financieramente a distintas empresas públicas a los efectos de llevar a cabo distintas iniciativas en materia de políticas de agua potable y saneamiento, comunicaciones y energía.

En materia de agua potable y saneamiento, se contempla la asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) para la ejecución de obras infraestructura destinadas a mejorar y ampliar los servicios de agua potable y saneamiento en el área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y en los partidos del conglomerado bonaerense, con el fin de contribuir con el bienestar de la población.

Respecto a las políticas de comunicaciones, se contemplan las transferencias a la empresa Argentina de Soluciones Satelitales (AR-SAT) destinadas al desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario Argentino.

Por último se incluye la asistencia financiera al Ente Binacional Yacyretá, para la ejecución de las obras viales y ferroviarias de Integración entre Argentina y Paraguay; y a Nucleoeléctrica Argentina S.A., para la ejecución de las obras destinadas a prolongar la vida útil de la Central Atómica de Embalse.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Apoyo al Sector de Agua Potable y Saneamiento (BID N° 2048)	Secretaría de Obras Públicas	209.045.000
03	Apoyo al Desarrollo del Sistema Satelital Geostacionario Argentino (CAF N° 6565)	Secretaría de Comunicaciones	1.621.940.000
07	Apoyo para la Integración Vial Argentina y Paraguay (CAF N° 4724)	Secretaría de Energía	144.032.906
08	Apoyo para la Extensión de la Vida Útil de la Central de Embalse (CAF N° 200802)	Secretaría de Energía	247.701.000
09	Apoyo para la Integración Ferroviaria Argentina y Paraguay (CAF N° 6579)	Secretaría de Energía	131.110.779
77	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (BID N° 2048-AR)	Secretaría de Obras Públicas	267.584.000
78	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (CAF N° 5738)	Secretaría de Obras Públicas	111.636.000
TOTAL:			2.733.049.685

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.733.049.685
Transferencias	2.733.049.685
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.733.049.685

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica, del Instituto Nacional del Agua, de la Dirección General de Fabricaciones Militares, de la Dirección Nacional de Vialidad, del Tribunal de Tasaciones de la Nación, del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, del Servicio Geológico Minero Argentino, del Organismo Regulador de Seguridad de Presas y del Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.365.499.805
Gastos Figurativos	15.365.499.805
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.627.013.247
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	12.738.486.558